DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 28 de abril de 1994 | NUM. 8

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE IGNACIO PALACIOS ZUASTI

SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 1994

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

Abre la sesión el Presidente en funciones, señor Palacios Zuasti, quien cede la palabra al señor Zabaleta Zabaleta (G.P. «Herri Batasuna») para la defensa de la enmienda número 1 (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna») y Landa Marco (G.P. «Mixto-Izquierda Unida») (Pág. 4).

En el turno en contra toman la palabra los señores Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 5).

Interviene en el turno de réplica el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 8).

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 21 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.)

Continúa su intervención el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 8).

La enmienda número 1 es rechazada por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 9).

El señor Cabasés Hita solicita que se abra un turno a favor del artículo 1º. En él intervienen los señores Colín Rodríguez, Cabasés Hita y Landa Marco (Pág. 9).

En el turno en contra del artículo 1º toma la palabra el señor Gurrea Induráin (Pág. 11).

El artículo 1º es aprobado por 6 votos a favor y 5 en contra. Decaen las enmiendas 2, 3, 5 y 6 (Pág. 12).

El señor Colín Rodríguez defiende la enmienda número 4 (Pág. 12).

En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin, Cabasés Hita y Landa Marco (Pág. 13).

En el turno de réplica toma la palabra el señor Colín Rodríguez. El señor Cabasés Hita solicita un receso (Pág. 15).

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 26 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 30 minutos.)

Los Grupos Parlamentarios Eusko Alkartasuna y Mixto-Izquierda Unida presentan la enmienda *in voce* número 1, que es defendida por el señor Cabasés Hita (Pág. 16).

En el turno a favor toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 18).

En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y Colín Rodríguez (Pág. 18).

En el turno de réplica interviene el señor Cabasés Hita (Pág. 19).

La enmienda número 4 se rechaza por 4 votos a favor y 7 en contra. La enmienda *in voce* número 1 se rechaza por 2 votos a favor y 9 en contra. El artículo 2º se rechaza por 2 votos a favor y 9 en contra. El resto de la proposición es aprobada por 6 votos a favor y 5 en contra. Toma la palabra el señor Cabasés Hita (Pág. 21).

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 58 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 59 minutos.)

Se vota el dictamen y se aprueba por 6 votos a favor y 5 abstenciones (Pág. 21).

(Se levanta la sesión a las 19 horas.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se inicia la sesión de la Comisión de Régimen Foral, con un único punto en el orden del día: "Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y de las enmiendas presentadas a la misma".*

Las sustituciones que se han producido para esta sesión son: en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, don Javier Gómara Granada por don Rafael Gurrea Induráin; en el Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Asiáin por don Alfonso Estévez y don José Antonio Asiáin por don Javier Marín.

Pasamos al debate del artículo 1º con la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Herri Batasuna, de sustitución. En el turno de defensa tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Euskeraz hitz egiteko asmoa dut.* (PAUSA) *Jaun-andreok, gure emendakin honek...*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, ¿en qué canal se puede oír la traducción?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *En el cinco.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Jaun-andreok, gure lehenengo emendakin honek lehenik eta behin irakaskuntza askatasuna zaintzen eta bermatzen du. Orain arteko legeak lurralde euskaldunean aukera ematen du haurren guraso eta arduradunei nahi duten hizkuntzako irakaskuntza eredua aukeratu ahal izan dezaten. Beste lurraldeetan ordea ez dago aukera hori, eta horregatik ez dago irakaskuntza askatasunik. Lurralde mistoko orain arteko xedeak ere ez du aukera hori bermatzen, eta askoz gutxiago oraindik lurralde ez euskalduna deitzen den horretako ereduak. Horregatik guztiarengatik, lehenik eta behin horixe da erabakiarazten duena gure emendakinak. Hain zuzen ere ea irakaskuntza askatasunaren alde ala aurka gauden.*

Edozein azterketak adierazten du baina epaitegi gorenek ere aitortu eta adierazi dute berriki, irakaskuntza askatasunaren lehen maila, irakaskuntza askatasunaren lehen urratsa hizkuntza eredua aukeratzean datzala. Eta hori gabe ez dagoela irakaskuntza askatasunik. Orain arteko legeak ukatu eta galerazi egiten du askatasun hori, baina lege proposamenak ere ez du bermatzen. Lege proposamenak ez ditu irakaskuntza askatasunaren aurka ipintzen diren oztopoak eta zailtasunak gainditzen. Batak xede okerra ematen badu, legeak alegia, besteak, hau da, proposamenak, ez du nahiko biderik irekitzen. Gure emendakinaren helburua zera da: nafartar guztiona den altxor eta ondasun bat, euskara alegia, mantendu eta zuzpertzeaz gainera, nafartar guztion esku ipintzea irakaskuntzari dagokionez; hain zuzen ere gure emendakinak nafartar guztiok berdindu egiten gaitu irakaskuntzaren atalean, euskarari dagokionez. Nafartar guztiei aukera eman behar zaie, denek aukeratu ahal izan dezaten bere umeentzat nahi duten hizkuntza eredua. Legeak nafartarrak zatitu eta berezi egiten ditu, eta lege proposamenak ez ditu behar bezala berdintzen; horregatik orain hartuko den erabakian zera da jokuan dagoena; ea gure betidaniko hizkuntza zaharra den euskara mantentzeaz eta zuzpertzeaz gain nafartar guztiok berdin erabiliak izaten garen ala gure arteko berezitasuna eta zatiketak egiten diren. Erriberatarrentzat duintasuna eskatzen du gure emendakinak. Erriberako nola Iruñerriko nola mendialdeko herritarrok, denok, eskubide berdinak izan ditzagula, irakaskuntza atalean, bederen, guztion ondarea dela aitortzen dugun euskararekiko.

Nafarroako gizartea ez da atzeratua. Nafarroako gizartea heldua dago eta aukera lezake herritarrak. Aukera bezate berdin Mendialdeko eta Erriberako edo Iruñerriko herritarrek. Denak dira helduak, denok gara herritarrak. Gure emendakinaren hirugarren helburua inposaketa eta indarrezko ezarpenen aurka urratsa egitea da. Guk aukera eskatzen dugu, askatasuna, herriaren borondateak eta herritarren aukerak zainduko eta salbatuko du euskara, ezerk egitekotan. Orain arteko legeak inposaketa mantentzen du, ez duelako aukerarik ematen, ez duelako askatasunik garatzen baizik eta ukatzen. Erriberako guraso eta arduradunek ez daukate aukeratzerik, eta horregatik inposaketa jasaten ari dira. Baina lege proposamenak ere ez du inposaketa hori gainditzen, irakaskuntza askatasuna, hau da, hizkuntza ereduaren aukera bermatzen ez duen heinean.

Horregatik, jaun andreok, aurrean daukagun aukera ez da txokarritakoa, baizik eta, hain zuzen ere, aukeratu eta erabaki behar dugunak inposaketa eta askatasunaren artean erabaki beharra ipintzen digu.

Gu edozein inposaketaren aurka gaude, denen aurka. Horregatik ez dugu gai hau politizatu. Baina gai hau politizatu eta pozoindu nahiean dabilenik bada. Horregatik, behin eta berriro errepikatu beharrean gara oraingo egoera dela inposaketa mantentzen duena, eta lege proposamenak ez duela gainditzen guztiz egoera hau. Gu edozein inposaketaren aurka gaude, askatasunaren alde, aukeraren alde, herritarrei hitza ematearen alde.

Eta laugarren helburu bat ere bilatzen du gure emendakinak. Askatasunak eta aukerak dakarten bertajuketa eta berregituraketa-gastuari eta bitartekoei dagokienez, arrazionaltasun eta zuzenbide maila batean egin daitezela.

Proposatzen dugu lerro berriak sortzeko gutxieneko kopuru bat izan dadila. Hamabikoa proposatu dugu, horixe delako diru laguntzak edo subentzioak emateko Gobernuak berak erabiltzen duen irizpidea. Eztabaidagarria da kopuru hori, egia da, eta inork zehaztasunen bat ipini nahiko balio edo, prest aurkituko gaitu hori moldatzeko. Baina ez lezake inork aitor, gezurrik esan gabe, horrelako neurri bat erabakiz gero, ez dagoela gastu gehiagotzerik, ezta pezeta bat ere, jaun andreok; gainera, noiztikan izan litezke diru gastuaren kezkak irakaskuntza askatasunari dagokion gai batetan? Eta nork ziurta lezake Donezteben edo Elizondon, gaur egun ere garestiagoa dela irakaskuntza, herritar bakoitzari dagokionez, Corellan edo Funesen baino? Bukatzeko, zera aitortuko dut laburpen gisa: irakaskuntza askatasunaren alde, euskara eta nafartar guztion berdintasunaren alde, Erriberako herritar

---

(1) Traducción en pág. 21.

guztien duintasunaren eta heldutasunaren alde, eta inposaketa guztien kontrako aukera, eta erabaki baten aldeko botoa eskatzen dizuegu. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno a favor. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hace ya unos años debatimos la Ley del Vascuence –"Ley del Euskara" era el proyecto que remitió en su momento el Gobierno– y con motivo del debate de aquella Ley nosotros ya planteamos una enmienda a la totalidad, porque entendíamos que el proyecto de Ley que remitía el Gobierno y el resultado que del mismo derivó la voluntad mayoritaria del Parlamento no iban a establecer un reconocimiento de cooficialidad y, por tanto, una garantía de los derechos, que es lo que se deriva de la cooficialidad. Este principio, evidentemente, no está recogido en el Amejoramiento del Fuero, que condiciona toda la regulación del euskara no solamente en el ámbito de la enseñanza, sino también en el de la oficialidad.*

Sentado el principio que nosotros mantuvimos en la enmienda a la totalidad de la Ley del Euskara, la Ley del Vascuence, en vigor, lo que vino es a establecer un sistema y a regular un status *del euskara en distintos ámbitos, entre otros en el de la enseñanza. Es evidente que ni la Ley ni su modificación responden ni pueden responder a la filosofía que nuestro Grupo Parlamentario plantea en relación con el euskara. Es evidente, también, que no sería ésta la regulación que nosotros plantearíamos ni mantendríamos para la misma. Pero sí entendemos que, conocidos nuestros principios políticos en relación con la cuestión, ahora nos encontramos en una situación diferente, y es la siguiente. En este momento, hay una regulación en materia de enseñanza en euskara y, en concreto, dentro de una de las zonas, la denominada "zona no vascófona", en la cual la Ley hace un reconocimiento de la posibilidad de la enseñanza del euskara. La realidad está poniendo de manifiesto que ese reconocimiento se está quedando insuficiente y, además, no está permitiendo el ejercicio de los derechos lingüísticos; que existe ya demanda de ciudadanos que desean y solicitan una enseñanza en euskara, que la vigente Ley no permite. Por esta razón, hay muchos alumnos que se quedan sin escolarizar y, por tanto, sin poder optar al ejercicio de su libertad educativa.*

La razón de esta proposición de Ley consiste en modificar el artículo que regula la enseñanza en la zona no vascófona, para posibilitar que se puedan impartir enseñanzas en euskara, suprimiendo de hecho la denominación de "enseñanza no vascófona", equiparando la actual zona no vascófona a la zona mixta. Evidentemente, la redacción que se pueda dar del artículo 25 tal y como propone la enmienda número 1, presentada por Herri Batasuna, es para nosotros más grata desde el punto de vista que establece un principio que es el mismo que se recoge en la Ley del euskara para la zona no vascófona, en la cual son cooficiales el euskara y el castellano y, por tanto, se atribuye el derecho de los padres, tutores o, en su caso, los propios alumnos a elegir el modelo lingüístico y educativo. Por eso, a nosotros lo que más nos gustaría es que no hubiese tres artículos relativos a la enseñanza, sino uno único para todo el conjunto de Navarra, porque así estaríamos reconociendo el principio de voluntariedad, puesto que atribuimos en esa aplicación del principio de libertad a que cada padre, cada madre o ambos, o los alumnos o los tutores, en su caso, pudiesen optar por el modelo lingüístico para sus hijos.

Esta es la redacción que plantea la enmienda número 1 y, por tanto, a nosotros nos encantaría que esta redacción contuviese el artículo 25 y 26, de la misma manera que en este momento se recoge en el apartado primero del artículo 24, que es el que hace referencia a la enseñanza en la zona no vascófona. Por esta razón, nosotros vamos a votar favorablemente esta enmienda, en la medida que nos parece que la redacción es más adecuada a nuestro principios que lo que se recoge en la proposición de Ley.

Pero es evidente, también, que lo que hace la proposición de Ley es posibilitar algo que en este momento está impedido: la enseñanza en euskara en la zona no vascófona. A nosotros nos parece que es un objetivo que merece la pena y, por tanto, hemos suscrito esa proposición de Ley. Respaldaremos, también, el texto que en la misma se contiene como propuesta para el artículo 26, que es el de la enseñanza de la zona no vascófona. Pero con el mismo testimonialismo con el que el señor Zabaleta acaba de defender esta enmienda, nosotros, al amparo de los principios que acaba de exponer y que compartimos, votaremos también a favor de la enmienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Tomo la palabra en el turno a favor, a pesar de que la posición de nuestro Grupo va a ser la de abstención, y voy a explicar por qué, aun estando de acuerdo con el fondo de lo que ha planteado la enmienda de Herri Batasuna, nos vamos a abstener.*

Cuando en el trabajo de la ponencia tres grupos hemos llegado a un acuerdo, nuestro Grupo se siente obligado por ese acuerdo. Este ha sido el motivo de que nuestro Grupo no haya presentado ningún tipo de enmiendas. En cualquier caso, si

hubiéramos visto la necesidad de presentar alguna enmienda, en primer lugar habríamos puesto en antecedentes a los otros dos grupos firmantes de la proposición, porque a nosotros nos parece que, después del trabajo que se realizó en la Comisión, la postura más seria era permanecer en lo que el acuerdo reflejaba a través de la proposición de Ley.

Digo esto a pesar de que estamos de acuerdo con lo que plantea Herri Batasuna en la enmienda: que la proposición de Ley posibilita y va a dar carta de naturaleza al euskara en la enseñanza de la zona no vascófona al euskara. Pero también, así lo hemos dicho donde nos han solicitado que expusiésemos cómo veíamos nosotros el tema de la proposición, vemos el riesgo de que quien tiene que aplicar la Ley es quien, en principio, se ha mostrado contrario a la modificación, e incluso a la participación. Por tanto, no nos ofrece la confianza necesaria como para deducir que va a ser posible concentrar la demanda y abrir líneas en euskara a través de esa concentración de la demanda. Eso que de alguna forma en las enmiendas de Herri Batasuna se trata de corregir por vía de la Ley nosotros entendíamos que era una posibilidad de corregir, desde una comisión de seguimiento de la Ley que podía tener un carácter más amplio.

En el trabajo de la Comisión de Euskara, que se creó a propuesta del Grupo Eusko Alkartasuna, al recibir a diversos organismos y alcaldes de la zona vascófona, vimos cómo incluso denunciaban incumplimientos de la propia Ley del Vascuence. Nosotros entendíamos que una comisión de seguimiento debía trabajar por la normalización, porque realmente en la zona vascófona se cumpla la Ley del Vascuence y porque en la zona no vascófona el criterio fuese concentrar la demanda para abrir líneas de euskara, siempre y cuando hubiera solicitudes.

A pesar de que ése es nuestro criterio y de que nosotros estamos por defender ese criterio, nos sentimos voluntariamente obligados a lo que ha sido la proposición de Ley que se ha planteado ante esta Comisión. Por tanto, ése va a ser el criterio que vamos a defender para todas las enmiendas. También para la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista a la propia proposición de Ley que firmó con otros dos grupos de la Cámara. Nosotros, por respeto precisamente a ese acuerdo al que llegamos, como ya he dicho, si hubiéramos tenido que hacer alguna modificación, desde luego habríamos intentado que fuese de común acuerdo de los grupos proponentes.

Por todos esos motivos, nos vamos a mantener en lo que es la proposición de Ley. En su momento, si la proposición sale adelante, plantearemos que se cree una comisión de seguimiento para que lo que Herri Batasuna, mediante enmiendas, pretende que sea una realidad a través de la Ley sea una realidad práctica. Esa es al menos nuestra voluntad clara al respecto de esta proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Landa. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, desde puntos de partida filosóficos distintos no se puede concluir más que en que luego las enmiendas o las actuaciones parciales y concretas en la elaboración de las leyes acaben siendo distintas. Yo escuchaba el planteamiento que ha hecho el portavoz de Herri Batasuna vibrante, en algunos momentos incluso entusiasta, sobre la libertad, en general, y, especialmente, sobre la libertad de enseñanza, contra la discriminación y contra la imposición. No es que nosotros no participemos de la necesidad de defender la libertad de enseñanza o de evitar las situaciones de discriminación o de luchar contra la imposición; pero las palabras, desgraciadamente, dicen que desde la torre de Babel, a lo mejor desde mucho antes, significan cosas distintas. Yo entiendo que por los votos que nuestro partido recibe cuando se presenta a las elecciones, nosotros tenemos más credibilidad que ustedes en relación con la defensa de los derechos de los ciudadanos, globalmente. Por tanto, algo sabremos y algo tendremos que explicar y exponer en relación con la libertad de enseñanza y en la lucha contra la discriminación, sobre todo en relación con la no imposición.*

Usted incluso cita otros tribunales, pero in génere *se puede citar todo lo que uno quiera. Haciendo un discurso vibrante, hasta puede ocurrir que alguno poco avisado o que se deje llevar por los sentimientos acabe creyendo que tiene usted toda la razón. Y no le digo que no pueda tener algo de razón, pero desde luego no la necesaria para que en Navarra pueda prosperar el planteamiento que ustedes hacen. La libertad de enseñanza está garantizada, y cualquier texto que hable de la libertad de enseñanza en España y cualquier desarrollo que se haya hecho en Navarra resisten el análisis de cualquier tribunal, de cualquier país europeo y, desde luego, de los más avanzados que pueda haber en el mundo, si es que fuera de Europa hay algo más avanzado en defensa de la libertad de enseñanza.*

Luego plantear que hay que hacer algunos cambios en la Ley del Vascuence para que pueda ser realidad la libertad de enseñanza, a mí me parece un sofisma, bien manejado pero un sofisma. Desde luego, hablar de discriminación en Navarra, en este país en el que la gente sabe precisamente que no existe discriminación, es intentar vender un problema falso para a continuación decir que ustedes, además de poner el polvo, ponen la bayeta, es decir, ustedes primero dicen que hay un problema y a continuación ofrecen la solución. Yo creo que,

hablando en términos concretos y claros, su discurso se ve mucho más fácil en la vaciedad cuando uno acude a la parte final, a la que usted ha dado muy poca importancia, porque estas cosas de pesetas cuando uno es un entusiasta tienen poco valor.

Pero digo que se descubre la flaqueza de su discurso cuando usted ha recurrido, aunque sea brevemente, a hablar de las pesetas, de lo que nos va a costar aplicar las medidas que ustedes proponen. Ahí sí que es perfectamente objetivable qué es lo que cuesta y qué es lo que no cuesta. Usted puede estar perfectamente convencido de que, aunque cueste mil millones, hay que hacerlo, porque para usted es un asunto de prioridad. Para mi Grupo no. Pero negar que eso va a costar mucho dinero es darse de cabeza contra la pared; también esto vale para las afirmaciones que suele hacer el señor Cabasés cuando dice que esto no va a costar nada. Es evidente que cuesta. Si en Fustiñana doce alumnos quieren seguir la enseñanza en vascuence, habrá que separarlos del resto de los estudiantes que quieran seguir sus enseñanzas en castellano y poner un profesor al frente. Eso costará algún dinero. ¿Cuánto? Más, cuanta más demanda haya, hasta un punto crítico en el que ustedes puedan defender que ya no cuesta tanto en proporción. Cualquiera de las personas que quieran contemplar la película de cómo se va a aplicar la reforma que ustedes proponen sabe que cuesta dinero. ¿Mil millones? Eso es lo que dice el Departamento de Educación, y yo, mientras no haya otro estudio, me creo esas cifras. Ustedes quieren gastarlo y nosotros no.

Lo fundamental, como bien dice usted, no es cuánto cuesta. Nosotros no queremos seguir el camino que ustedes proponen. Además, lo digo con toda claridad. Yo les he alabado siempre la claridad con que ustedes hablan, y esto es digno de reconocimiento. Yo añadiría con malicia: no como otros, que no hablan tan claro, pero andan por sendas o cunetas parecidas. Pero es que nosotros no queremos configurar Navarra sobre la base del euskara como lingua navarrorum, *como dicen ustedes. Estoy dispuesto a que Navarra se identifique con las dos lenguas como dice la Carta de las lenguas minoritarias de la Comunidad Europea, allí donde tradicionalmente se ha venido hablando el vascuence y en aquellas zonas en las que todavía existe una sensibilidad importante hacia esa lengua. Pero no, ustedes lo que quieren es lo que llaman, y yo creo que es una palabra correcta, "euskaldunización". Pues nosotros no. En ese caso, nos va a encontrar siempre a favor de aquello que suponga respeto hacia la lengua vasca: confirmar, apuntalar, afianzar, pero no intensificar y no extender como ustedes pretenden. Ustedes tienen un objetivo político, que es identificarnos lo más posible con lo que nosotros llamamos Comunidad Autónoma Vasca y ustedes llaman "el resto de Euskal Herria", y esa identificación nosotros no la queremos.*

De tanto en tanto, cada cuatro años o cuando toque, nos confrontaremos políticamente los que creemos en un modelo y los que creen en otro. Separar la lengua, como a veces quieren hacer ustedes con asepsia, de un proyecto político y cultural global, creo que es negar las evidencias. Ustedes quieren que no haya diferencias o que las diferencias sean mínimas entre el tratamiento que reciba el vascuence en la zona vascófona y la no vascófona, entre Burguete y Ribaforada, creo que ha dicho usted. Cualquier conocimiento mínimo de la realidad, cualquier política basada en el conocimiento del suelo que uno pisa, dice que no puede existir una política cultural o de enseñanza idéntica o tan parecida entre Ribaforada y Burguete, porque en un ámbito –Burguete– la lengua vasca tiene una cotidianidad, y por tanto hay que darle su sitio adecuado en la cultura, y, sin embargo, en Ribaforada el sitio que tenga en este momento el vascuence puede ser de lo más artificial. Puede usted estar intentando montar un club de vascoparlantes, pero no me parece serio tratar de la misma manera ambas zonas y no le puedo apoyar.

Yo creo, y termino con esto, señor Presidente, sobre las enmiendas 1 y 2, que ustedes proponen rebajar la exigencia del módulo mínimo para abrir una línea distinta –hoy establecida en veinte alumnos para los núcleos urbanos y en quince para las rurales, y ustedes lo rebajan a doce–. Como usted dice que le da lo mismo doce, no me voy a meter con el módulo, sino con lo que significa de distorsión de una ley concebida como reconocimiento de los derechos lingüísticos en relación con un territorio, o sea, de un derecho territorial, y la confrontación que tendremos siempre con ustedes, que sostienen que el derecho a hablar una lengua es personal y que, por tanto, no tiene que haber distinciones entre el tratamiento de la lengua vasca en Ribaforada o en Burguete. Esta es, en definitiva, la diferencia fundamental en cuanto al ámbito de aplicación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Colín, tiene la palabra.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. He tenido la tentación de comenzar elucubrando sobre las sendas y las cunetas de las que hablaba con malicia el señor Gurrea y la verdad que es una lástima que el señor Gurrea no tenga ninguna enmienda presentada para que nos aclarara a quién se refiere. En fin, me evito caer en la tentación y espero a que en próximas intervenciones hable de ello para poder responderle si, en su caso, se refería al Grupo Socialista. Pero, en realidad a quien yo debo res-*

ponder es a Herri Batasuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, en concreto, a justificar nuestra posición a la enmienda número 1 a la proposición de Ley Foral presentada.

En realidad no hay que darle muchas vueltas, lo sabe toda la Comisión, lo saben los medios de comunicación aquí presentes, y algunos de nosotros se lo hemos recordado, por lo demás no hacía falta, al hoy portavoz de HB. Lo que HB no acepta es el Amejoramiento. Lo que no acepta es el artículo 9 del Amejoramiento y ésta es en realidad la clave del debate de esta tarde y del debate que vamos a tener en el Pleno. No acepta sencillamente que el euskara tenía en el año 82 y sigue teniendo una presencia claramente zonificada en nuestra Comunidad y se ha producido así a lo largo de un proceso histórico –valga la redundancia– muy largo que ha sedimentado en esta realidad sociolingüística. Lo que pretende HB es romper la barrera que señala el Amejoramiento implantando por un procedimiento no adecuado, y ya me atrevo a calificarlo con claridad de inconstitucional, es decir sería inconstitucional, caso de prosperar esta proposición de Ley, la propuesta que ustedes hacen, porque lo que pretenden ni más ni menos es sustituir el principio de territorialidad por el principio de personalidad. Son los dos principios que se manejan para atender a situaciones de diglosia en cualquier lengua minoritaria. El principio de personalidad, en definitiva, confiere el derecho a la, por explicarnos de manera sencilla y entendible, cooficialidad a cualquier persona que habita en una determinada comunidad por el mero hecho de ser de ella, mientras que el principio de territorialidad establece limitaciones a la cooficialidad, es decir, al acceso al conjunto de los derechos que proporciona una lengua, lo delimita –digo– a determinadas zonas.

¿Por qué me he atrevido a decir que lo que pretende HB es inconstitucional y, por consiguiente, no produciría ningún efecto en nuestra Comunidad? Porque de una manera inteligente en su enmienda número 1 propone que el artículo 26 diga lo que dice el 25, pero es que el 25 dice lo que dice el 24 y el 24 es del euskara en la zona vascófona. La conclusión es elemental: de aprobarse su enmienda, señor Zabaleta, usted de una manera inteligente habría conseguido que en Navarra hubiera una sola zona, a efectos del euskara en la enseñanza. Dice el artículo 24, punto 1: "Todos los alumnos recibirán la enseñanza en la lengua oficial que elija la persona que tenga atribuida la patria potestad o la tutela o, en su caso, el propio alumno". El artículo 26 que se remite al 25 que corrigen dice: "Todos los alumnos recibirán la enseñanza en la lengua oficial que elija la persona que tenga atribuida la patria potestad o la tutela o, en su caso, el propio alumno". Es enormemente coherente, desde su punto de vista político, pero no lo es desde el nuestro y añado además que, a nuestro juicio, sería inconstitucional y, por consiguiente, no produciría el efecto que ustedes persiguen, caso de prosperar su enmienda. Hay ahí, por tanto, algo relevante desde el punto de vista político. Y es que hay quienes persiguen –ustedes– desde posiciones maximalistas una posición gestual para que quede el reflejo de que son decididos partidarios de hacer cosas pero, sin embargo, saben en este caso que no se llevarían a la práctica.

Bien, nosotros, por el contrario, entendíamos que el Amejoramiento y el artículo 9 del mismo es un texto muy adecuado a la realidad sociolingüística de entonces y sigue siendo adecuado hoy. Yo creo que debemos desterrar ya palabras como "utilización política de la lengua" y lo digo desde la legitimidad de quien, por no estar en ninguno de los dos extremos, ni en el de los maximalistas que persiguen la cooficialidad absoluta del euskara en toda la Comunidad –ustedes– ni en el de los minimalistas que persiguieron que ni siquiera hubiera Ley del Vascuence y hoy persiguen que nada cambie, digo, por estar en una situación de equilibrio respecto a esos dos extremos, lo que hemos hecho y lo que vamos a seguir haciendo, porque es en lo que creemos, es hacer avanzar hacia una realidad en la que el bilingüismo si ha de abrirse camino, se abra de manera espontánea porque no puede imponerse nada a quien no quiere que se le imponga y no puede hacerse nada en esta materia desconociendo, al margen de la realidad sociolingüística que tenemos en nuestra Comunidad, donde una inmensa mayoría no siente la realidad del euskara como una realidad propia.

Por tanto, realismo en el análisis de lo existente y mucha atención a lo que va ocurriendo para que la Cámara no quede marginada de la realidad; y entendía el Grupo Parlamentario Socialista que la Cámara estaba empezando a quedarse marginada de la realidad porque, en concreto, en la zona no vascófona está emergiendo un conjunto de ikastolas, un conjunto de padres y de alumnos que tienen deseo expreso y explícito de ser educados, de recibir enseñanza en euskara, y se producía, incluso, lo que yo he calificado en alguna ocasión ya de situación esquizofrénica de este Parlamento, utilizar la vía de la subvención a través de la Dirección General de Política Lingüística a ikastolas de la zona no vascófona. Por tanto, para evitar que la Cámara quedase marginada de la realidad prestando, como he dicho, mucha atención a lo que va ocurriendo, entendimos que había llegado el momento de dar un paso y ese paso consiste ni más ni menos en lo que refleja la proposición de Ley Foral. Es decir que, a efectos del euskara en la enseñanza, en nuestra Comunidad Foral de hecho van a existir dos zonas, la no vascófona y la zona

mixta, y me quedo de todo lo que usted ha dicho con lo más positivo y es que esta proposición de Ley Foral no pone los suficientes medios y espero que con esa afirmación ustedes tengan ya elementos de juicio suficientes para, en la votación final sobre el conjunto de proyecto que se producirá el día 5, apoyar la proposición de Ley Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Colín. Turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Lehendakari jauna: erantzuna egin baino lehenago eskatzen dizut atsedenaldi bat, egin nahi diogulako galdera bat abokatu jaunari. Atsedenaldi bat, hiru minutukoa.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muy bien, señor Zabaleta. Se suspende la sesión por cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Se reanuda la sesión. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Jaun andreok: lehenik erantzun nahi nioke Colin jaunak esan duen guztiari. Aitortu du, eta guk uste dugu ez duela inolako arrazoinik, gure proposamena Amejoramenduaren bederatzigarren artikuluaren aurka doala, eta horregatik inkonstituzionala izanen litzatekeela. Hori ez da egia. Artikulu horren aurka gaude gu, baina gure emendakin hau onar liteke artikulu hori aldatu gabe; delako bederatzigarren artikulu horretan ezartzen dena da Nafarroan, ofizialtasunari dagokionez, izanen direla bi lurralde: bat gaztelania ofiziala den lurraldea bakarrik, eta bestea, berriz, gaztelania eta euskara, biak, ofizialak diren lurraldea.*

Baina, irakaskuntzari buruz, delako bederatzigarren artikulu horretan, ez da agintzen, eta ez da ezartzen, nafartar guztion eskubideak ezberdinak izanen direnik; esaten dena da lege batek taiutuko duela nolakoak izanen diren, irakaskuntzari dagokionez, nafartarron eskubideen garapenak. Bestalde, gauza bat da errealitate soziolinguistikoa, non zer hitz egiten den, eta beste gauza bat, guztiz ezberdina, herritarron eskubideak, eta hemen ari garena da herritarron eskubideez hitz egiten. Gainera, begira ezazue, Nafarroan euskaldunik gehienak Iruñean gaude; Iruñean hogeitamar mila euskaldun gaude, eta hemen ez da euskara hizkuntza ofiziala, eta gainera, erabilpen ofiziala ehunetatik larogeita hamar hemen egiten da, Iruñean, baita lurralde euskaldunekoentzat ere, eta hemen euskara ez da ofiziala. Baina gu irakaskuntzari buruz, besterik ez gara ari emendakin honetan.

Eta jakina eskubide pertsonalak direla, hizkuntzarekiko eskubideak, Gurrea jauna, pertsonalak besterik ezin daitezke izan, lurraldeek ez dutelako hizkuntzari buruzko eskubiderik; ba dira eskubide errealak esaten direnak, gauzen eskubideak, baina horiek beste gauza bat dira: hipotekarioak, eta bat eta beste. Hemen ari gara bakarrik eta soilik eskubide pertsonalez, eta zuek, UPNkook ari zarete ukatzen eskubide horiek. Beraz, Colin jauna, guk proposatzen duguna ez da inkonstituzionala, baizikan guztiz konstituzionala, askatasunaren alde dagoelako. Espainiako Tribunal Gorenak, Gurrea jauna, aurtengo urtarrilaren 27an, erabaki zuen auto baten bitartez, nik aipatu dudana, eta ari zen, hain zuzen ere, Katalunian espainolez hitz egiten dutenentzat hizkuntza eredua, irakaskuntzan, eskubidea zeukatela aukeratzeko aitortzen, zuek hemen ukatzen duzuena, Gurrea jauna, zuek Tuteran ukatzen duzuena: askatasuna eta irakaskuntza askatasuna. Eta esaten duzu Funesen gerta litekeela hamabiko gela bat euskaraz. Leitzan Marcotegui jaunak dauka bateko gela bat, espainolez aukeratu duelako ikastea. Eta guk defendatzen dugu horren eskubidea oso osorik, eta zuek hori mantentzen duzue, eta Tuteran horren kontra zaudete, eta hamabi aldiz gehiago direnean ere.

Gero esan duzue euskara toki batzuetan kokatua dagoela Nafarroan. Zure ondoan daukazu Xabierko alkatea. San Francisco Xabierrek berak, idatziko gutunean agertzen da, berak bere hizkuntzatzat zeukana euskara dela aitortzen du. San Francisco Xabierren hizkuntza euskara zen, berak aitorturik, Malabar izeneko batzuekin ari zenean idatzi zuen hori. Eta Lingua Navarrorum ez da guk asmatutakoa, baizik eta Nafarroan izandu den jakintsuenetako batek, Martin de Azpilkueta jaunak, esandakoa eta aitortutakoa. Horregatik guztiarengatik, hemen ari garena ezatabaidatzen bestela ezkutatu nahi baduzue ere, eskubide pertsonalak dira, konstituzionalak dira eta nahiz eta gu Amejoramenduaren bederatzigarren artikuluaren kontra gauden, guztiz kontra, gure emendakinak ez du azpitik artikulu hori aldatzen; aurrez aurre proposatu dugu artikulu hori aldatu behar dela. Ikusi dugunez, UPN alderdia, komeni zaionean, eta kasu honetan, irakaskuntza askatasunaren kontra dago, eta PSN alderdia ez da gai, ez da usartzen irakaskuntza askatasuna defendatzen. UPN alderdia nafartar guztion berdintasunaren aurka dago, eta zatiketa eta bereizketaren alde, eta PSN alderdia ez da

---

(2) Traducción en pág. 22.

ausartzen nafartar guztion berdintasuna eta euskararen etorkizuna defendatzera.

Ikusi dugunez, Gurrea jauna, UPN alderdia faszismotik datozen inposaketen alde dago, eta Erriberako edo Iruñerriko herritarren duintasunaren aurka dago, eta Nafarroako herritarren heldutasunaren aurka ari da jokatzen. UPNren barruan berpizten ari dira joakera faszista horiek, eta farregarrikeriara eramaten ari dira.

Baina PSOE ere ez da ausartzen nafartar guztion berdintasuna eta duintasuna defendatzera, eta lege proposamenak ez du bermatzen aukera berdina, duintasun berdina eta maila berdina nafartar guztiontzat; eskubideak pertsonalak direlako, pertsonalak besterik ez. Gainera UPN alderdia eta komunikabideren bat gezurrak esaten ari dira. Gezurra da lege aldaketa honek mila milioi baino gehiagoko gastu handitzea dakarrela. Gezurra da oso osorik. Hori egia balitz, jaun andreok, hori egia balitz, diru kopuru horregatik hainbeste eta hainbeste Erriberako herritarrei bere irakaskuntzarako hizkuntza eredua ukatzen ari baldin balitzaie, hori egia balitz, Nafarroako Gobernua egiazko genozidio bat egiten ariko litzateke. Gezur hori egia balitz, guk, jaun andreok, aldeko botoa emateko lege proposamenari ez genuke inolako zalantzaarik edukiko, inolako zalantzarik ez. Baina Marcotegui, Arellano, Alli eta Gurrearen gezur handi horren aurrean, guk nafartar guztion askatasun eta duintasunaren aldeko apustu bat eskaintzen dizuegu. Guztioi.

Eusko Alkartasuna, Ezker Batua, UPNko nola PSOEko guztiok, aitortu behar dizuegu ezin dugula aurrera jarraitu, eta eskatzen dizuegula, horregatikan, gure emendakina botoan jarri ondoren, gure alde egitea jakin dezazuen eta gure agurra har dezazuen. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Antes de pasar a la votación quiero comunicarles dos sustituciones que se han producido, una en el Grupo de Eusko Alkartasuna, don Fermín Ciáurriz por don Iñaki Cabasés y otra en el Grupo Mixto-Izquierda Unida, don Félix Taberna por don Martín Landa. Pasamos a votar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Herri Batasuna de sustitución en el artículo 1º. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención. Votamos a continuación el artículo 1º. ¿Señor Cabasés?*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, yo quisiera un turno de intervención a favor del artículo 1º.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Tiene razón. ¿Turno a favor? En primer lugar, tiene la palabra el señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Esto es algo que podía ocurrir. Entra dentro de lo que uno tiene que prever. Tenía yo preparadas unas notas para la siguiente intervención y voy a hacer como en una hermosa obra,* Cañas y barro, *cuando se enfrentaban padre e hijo –estaban seriamente reñidos–, se encontraron yendo en barca por la albufera valenciana cuando uno iba y otro venía y el hijo –que fue el que rompió el fuego– le comentó al padre: "Al viento me dirijo pa' por si por un si acaso alguien me oyera", y desgranó todo el conjunto de agravios que tenía. Pues bien, voy a hacer yo algo parecido. Sólo quiero decir, señorías, que porque el Partido Socialista de Navarra se atrevió en su día, hoy existe la Ley del Vascuence y porque el Partido Socialista de Navarra se ha atrevido hace bien poco, hoy tenemos la posibilidad de debatir esta proposición de Ley Foral.*

Iba a retar a HB a ver si se atrevían de verdad a que esta proposición de Ley se convirtiera en realidad, pero sencilla y llanamente lo que ha ocurrido es que no se atreven porque tienen vértigo, auténtico vértigo a perder la posición de privilegio que les confiere el poder colocarse en situaciones que son inalcanzables para cualquiera, desde el punto de vista político, y ellos mismos habrán hecho embarrancar una oportunidad extraordinaria para que algo que había constituido un mínimo común denominador no sólo del Partido Socialista de Eusko Alkartasuna y de Izquierda Unida, sino de cualificadísimos protagonistas del mundo euskaldun. Habían perdido –digo– una extraordinaria oportunidad para que eso se haga realidad, pero ésa es su responsabilidad y no la nuestra. Tendrán que rendir cuentas ellos y no nosotros. Creemos que el artículo 1º de la proposición de Ley da un salto cualitativo. Todo lo que se quiera despreciar ese salto cualitativo es, a nuestro juicio, un auténtico desprecio para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la zona no vascófona que van a ver, si no cambian las cosas de aquí al día 5, hurtada la posibilidad real de recibir enseñanza en euskara. Pero digo que ésa es su responsabilidad y no la nuestra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Colín. Señor Cabasés tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Lamento que se hayan ausentado los parlamentarios del Grupo de Herri Batasuna, como lamenté en su día su ausencia cuando se debatieron temas del euskara.*

Creo que es importante reconocer que Herri Batasuna ni antes ni ahora ha presentado ninguna iniciativa en relación con el euskara. Y eso es algo que les pone en evidencia, pero claro, es mucho más fácil tratar de dominar en estas materias y controlar la calle que venir a dar la cara al Parlamento, que es donde, al final, se toman las

decisiones y donde esas decisiones tienen efectos jurídicos que se extienden al conjunto de los ciudadanos.

Yo espero que el Grupo Parlamentario Herri Batasuna reflexione sobre su comportamiento, porque me da la impresión de que, si no, están produciendo un auténtico fraude no solamente en relación con el euskara, sino un fraude en lo que es la representación parlamentaria. Se ha votado la enmienda número 1, por tanto, Herri Batasuna se garantiza una intervención en el Pleno, pues supongo que mantendrán esta enmienda, pero las demás, lógicamente y ante su ausencia, quedarán decaídas y, por tanto, en su momento harán referencia a todo el conjunto.

Creo que es conveniente destacar que cuando un grupo parlamentario quiere plantear una iniciativa o su visión política respecto a una materia, lo lógico es que adopte una iniciativa y no que trate de aprovecharse de las iniciativas de los demás hurtando la posibilidad de que debatamos sobre la suya y que, por tanto, podamos conocer en puridad de términos cuál es su planteamiento. Porque da la casualidad de que los representantes de Herri Batasuna se ausentan cuando se va a debatir la enmienda número 2. La han planteado, eso sí, como subsidiaria de la enmienda número 1, pero lo han hecho, y lo que dice esta enmienda, después de toda la defensa que ha hecho el señor Zabaleta, más o menos es lo que dice la proposición de Ley: que la enseñanza en euskara y del euskara se regirá para la zona no vascófona con la misma norma que en la zona mixta y las siguientes especificidades. ¿Cuáles son éstas?: establecer un mínimo de doce alumnos para que se pueda crear una línea en euskara y que la Diputación Foral se vea obligada a agrupar las demandas existentes en diferentes localidades de las zonificaciones escolares. Es decir, que el hacer cuestión de un texto concreto parece que era más derivado de un acto publicitario que de un sentimiento profundo sobre la cuestión.

Pues bien, yo lamento que no me escuchen, porque el señor Zabaleta siempre suele utilizar, lo ha utilizado fuera y dentro de esta Cámara, la cuestión de las garantías, y sobre esta cuestión trata de establecer la argumentación en contra del artículo 1º de la Ley. Yo quiero que se sepa que, efectivamente, si algo se puso de manifiesto con la comparecencia de los sucesivos grupos que trabajan en relación con el euskara es que ni siquiera la Ley vigente no solamente no cumplía las garantías, sino que muchas veces era inaplicada por la propia Administración. Por lo tanto, sería de ingenuos no pensar que en una Administración poco sensible, por no decir contraria, al tema del euskara es necesaria una cierta capacidad de aguante y una capacidad de lucha para sacar adelante aquello que se considera que es primordial. Y así lo consideramos nosotros en relación con el euskara.

Pero, después de hablar de tantas garantías, yo me hago la siguiente reflexión: ¿qué garantiza Herri Batasuna? Es decir, ha echado en cara que la Ley no garantiza, que la proposición de Ley tampoco, por lo tanto, que los que la hemos planteado no garantizamos nada y ¿qué garantiza Herri Batasuna? Lo único que garantiza, si mantiene esta actitud, es que las cosas sigan como están. Esto quiere decir que, si hasta este momento no solamente no se reconocen los derechos lingüísticos sino que se impiden, se va a mantener la situación actual y que a todos los navarros que viven en media Navarra, que es lo que configura la zona no vascófona, se les va a seguir impidiendo el ejercicio de sus derechos porque nadie está dispuesto a mover, ni siquiera parcialmente, la barrera que en este momento impide el ejercicio de esos derechos.

Es evidente que cada uno es libre de adoptar la posición que quiera pero, desde luego, si nosotros en representación de los sectores políticos a los que representamos, nacionalistas y abertzales, hubiésemos tenido la tentación de irnos de esta Cámara cada vez que vamos a perder una votación, probablemente no hubiésemos venido nunca. Pero llama la atención que Herri Batasuna sea tan duro y que, incluso, califique de fascistas actitudes de la derecha y, sin embargo, si alguien ha dado satisfacciones a la derecha en Navarra, ha sido Herri Batasuna. Nunca la derecha en Navarra ha estado tan a gusto como desde que Herri Batasuna ha comparecido en este Parlamento, porque desde que ellos han regularizado su situación aquí, la derecha en Navarra gobierna y la derecha en Navarra, si Dios no lo remedia, el día 5 verá con enorme satisfacción cómo en media Navarra, que es la zona no vascófona y en la que en este momento no se puede estudiar en euskara, siga sin poderse estudiar y, por lo tanto, dando la mayor satisfacción al Grupo de UPN que es, en definitiva, lo que viene buscando desde que la proposición de Ley se ha planteado.

En cualquier caso, para nosotros en el tema del euskara el adversario político no es Herri Batasuna y es evidente, y yo voy a defender los criterios que Herri Batasuna ha planteado aquí porque coinciden con los nuestros, pero lo que no voy a hacer es que el futuro del euskara dependa de la posición de mi partido o de la posición de Herri Batasuna. Me parece que sería completamente absurdo porque lo que está claro es que el euskara necesita medidas con urgencia y no cabe reducir la actuación a meras actitudes testimonialistas porque, de esa manera, probablemente haremos mucho testimonio pero haremos poco euskara.

Dicho esto, voy a defender el artículo 1º, que es el que en definitiva trata de que la zona no vascófo-

na deje de existir en el ámbito educativo. Ya en su día, cuando se debatió la Ley, nosotros nos manifestamos en contra de ese criterio de zonificar también la enseñanza, porque entendíamos que si, desde el punto de vista de la oficialidad, puede haber algún tipo de tratamiento territorial, cosa que no nos gusta pero se establecía así en la Ley, desde el punto de vista educativo es absolutamente absurdo porque es evidente que si en este momento hay alguien que quiera matricularse o que quiera recibir las enseñanzas en un modelo educativo que existe en Navarra, lo que no puede ser es que se le impida acceder a ese derecho en función de que viva en tal o cual municipio. Y, de hecho, se está dando esta realidad, pues hay municipios de la cuenca de Pamplona que son zona mixta y, por lo tanto, se posibilita la enseñanza en euskara de los alumnos que lo deseen y hay otros que no lo son. O sea, en pocos kilómetros de distancia hay alumnos que pueden recibir la enseñanza en euskara y otros que no. Creemos que eso es no ya constitucional o no sino que es inhumano y que, por lo tanto, aquí se están vulnerando derechos humanos básicos, como es el de poder acceder al modelo lingüístico, porque nadie vive en función de una realidad lingüística en su territorio, sino que vive donde puede en función de las circunstancias a las que le lleva la vida, y si un euskaldun va a vivir a la ribera de Navarra o a la zona media de Navarra por razones de trabajo o por cualquier razón, la Ley está impidiendo que su idioma, el que está utilizando como vehículo familiar, se plasme también en la realidad educativa y docente de sus hijos. Esto me parece una aberración y romperlo sería un punto elemental y básico de la libertad.

Y como al final todo esto depende del voluntarismo político y de los votos, nosotros vamos a tratar de aportar los nuestros para que esta realidad se modifique y, desde luego, no será a nosotros a los que se pueda imputar ninguna utilización política de la lengua, sino será a aquellos que están dividiendo a los navarros, porque no quieren, de ninguna manera, que se puedan incorporar al euskara en el ámbito de la enseñanza. Nosotros no creemos que ésa sea una buena lección para después tratar de lanzar epítetos sobre la utilización política del euskara, sino que aquéllos que tratan de hacer lo imposible, por el comportamiento que sea, bien porque se van del Parlamento en el momento adecuado o bien porque no quieren ni oír hablar de la cuestión, al final, producen esa consecuencia. Y como desgraciadamente tienen la mayoría absoluta, nos podemos encontrar con que, en nombre de la libertad de enseñanza, unos y otros lo único que hacen es mantener un status *que no tiene nada que ver con la libertad de enseñanza que dicen defender.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Cabasés. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. En todos los sitios donde se nos ha invitado, a la hora de defender y de explicar cuáles eran las razones de esta proposición de Ley, nosotros hemos tratado de hacer entender y de defender la importancia que tenía esta proposición de Ley que, desde el inicio, ha estado minimizada en función de determinados planteamientos. Y si para alguna zona tiene una especial importancia esta proposición de Ley que se plantea es precisamente para la Ribera dentro de la zona no vascófona. Porque lo que esto representa es dar carta de naturaleza y, además, hacerlo con naturalidad para que en la Ribera en la enseñanza pública sean los padres quienes decidan realmente en qué idioma quieren que sus hijos sean educados. Y esto nosotros lo hemos valorado como un paso importante desde el inicio y lo hemos defendido en las charlas en las que hemos estado, en concreto el viernes pasado lo defendimos en Tudela.*

Hemos defendido que éste era un paso importante máxime para la zona de la ribera, y tan importante lo han debido de creer también algunos, en concreto UPN, que ya teníamos conocimiento de alguna publicidad pagada en un semanario de la Ribera, en la cual UPN, en un lenguaje que a nosotros nos parece rechazable aunque cada uno tiene perfecta libertad de utilizar los medios que considere oportunos, venía a explicar, pero sólo a la Ribera, a ninguna otra zona de Navarra, cuáles eran las razones negativas de esa vía que se abría para darle, de alguna forma, carta de naturaleza en la enseñanza al euskara.

Nos parece, además, que la proposición de Ley tiene también la importancia y la virtualidad de sacar del gueto precisamente el euskara en la zona de la Ribera y, como decía antes, darle ese carácter de naturalidad allí donde haya demanda con una línea de enseñanza en euskara. Esto a nosotros nos parece un paso muy importante y con la proposición de Ley toma carta de naturaleza y, desde luego, cada cual tendrá que responder de sus actitudes, de sus ausencias y, al final, el día 5 de cuál sea el voto que se manifieste en la Cámara.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Landa. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. Me va a perdonar que no me dirija a los ausentes, pues creo que es un abuso por mi parte contestar a semejantes afirmaciones, como la de genocidio para el Gobierno de Navarra y la de fascismo para UPN. Como quiera que está bien claro, y yo lo tengo por cierto, que no ofende quien*

quiere sino quien puede y que, a veces, cuánto más alto y más fuerte es el insulto, menos creíble es, pues no le voy siquiera a contestar. Me voy a dedicar a los que aquí están, porque, en definitiva, si HB se ha ido, será porque no quiere hablar con los que estamos aquí.

Vamos a hablar de lo que nos ocupa, de lo que ustedes defienden y de lo que nosotros defendemos, que hace que nos tengamos que colocar en una posición contraria pero no precisamente de extremos. Porque es una cosa que le gusta mucho al portavoz socialista, que dice que para que una cosa sea buena no tiene que estar en ninguno de los extremos, aunque yo creo que hay cosas que estando en el extremo, blanco o negro, son verdad y si se coloca usted en una posición intermedia pues seguro que no son verdad, porque si es blanco es blanco y si es negro es negro. Pero claro en política ya se sabe que nada es blanco o es negro y que nos movemos en la banda de los grises.

Pero yendo a lo que nos ocupa, el artículo 1º, por el que ustedes establecen que en Navarra no haya más que dos zonas en relación con el territorio lingüístico, zona vascoparlante y zona mixta, usted le hablaba a Herri Batasuna de una vulneración de la constitucionalidad de la Ley del Amejoramiento porque reducían Navarra a una sola zona. Yo no sé si es el mismo caso, pero, desde luego, como yo sé que estas intervenciones se graban y, por tanto, algún desocupado dentro de unos años repasará esta intervención, yo le digo que hoy usted se da por satisfecho con que haya dos zonas y es probable que otro, en nombre de su propio partido, dentro de algunos años defienda lo que ha defendido aquí Herri Batasuna, que es una sola zona vascófona. Yo creo que el planteamiento adecuado lo hicieron ustedes en el año 86 cuando dividieron Navarra en tres zonas lingüísticas, la vascófona, la mixta y la no vascófona, y creo que el planteamiento que ustedes hicieron en el año 86 era el que Román Felones explicaba al final y es que la lengua no presenta los mismos perfiles en Pamplona que en Tudela, y sé que lo decía, además de representando al Grupo Socialista, convencido de que eso era así y creo que sigue siendo cierto, los perfiles son los perfiles.

Ustedes ahora convienen en hacer la zona no vascófona igual que la zona mixta y no estamos de acuerdo, no es un progreso para Navarra, pero sus razones tendrán, y creo y lo he dicho y lo volveré a decir y no por mucho que me diga acláreme lo que no me aclare, no me voy a callar, que ustedes ahora defienden eso porque desde el año 86 han ocurrido cosas y la más importante de todas es que ustedes han firmado un gobierno de progreso con los nacionalistas de Eusko Alkartasuna y alguna cosa había que dar. Yo, que he negociado durante mucho tiempo, sé que no se va uno de rositas cuando quiere conseguir el apoyo de otra formación política, y ustedes se lo van a dar y, además, convencidos, porque yo supongo que usted lo defiende convencido. Y, fruto de ese compromiso o pacto de progreso del año 91 que les dio el apoyo de Eusko Alkartasuna, ustedes creyeron que tendrían tal vez algún arrimo de HB, pero falló, a veces estas cosas ocurren. Ustedes lo intentaron y no les ha salido y, por la marcha que llevan, tiene muy pocas pintas de entrar en su cuenta lo que ustedes han preparado para esta vez. Pero bueno, es cuestión de intentarlo una y mil veces. Ya darán ustedes por fin con la solución.

Yo lo que tengo claro, de momento, es que aquella Ley del 86 sigue estableciendo que en Navarra, a los efectos de aplicación lingüística, hay tres zonas, la zona vascófona, la zona mixta y la zona no vascófona, y que es absolutamente incongruente, casi una ofensa para lo que significan las palabras, es decir ¿cómo vamos a tratar al vascuence en la zona no vascófona igual que en la zona mixta? No son iguales las zonas, no veo cómo se puede sostener con tanto desparpajo que el tratamiento tiene que ser idéntico. Hombre, si hubiera maquillado un poco el asunto y hubiera sido un poco distinto, quizá habrían sido dos zonas distintas, pero poco distintas, pero es que no es así, son idénticas y pienso que eso significa convertir el territorio, que tiene tres grados de clasificación a efectos lingüísticos, en dos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Gurrea. Pasamos a votar el artículo 1º. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado por 6 votos a favor y 5 en contra. De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, que habla de la deliberación en Comisión, en su punto 5 dice que para que en el debate de las enmiendas pueda haber un turno a favor y otro en contra, tienen que ser defendidas previamente, entonces, al haberse ausentado el Grupo de Herri Batasuna, decaen las enmiendas números 2, 3, 5 y 6. Por tanto, pasamos a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 2º. Turno de defensa, señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. No está sentado pero está en la sala un parlamentario de Herri Batasuna y es el único que puede acabar la anécdota que he contado anteriormente porque la respuesta del padre al hijo es: "Gracias doy al viento que me trajo el soplo". Quería decir que en alguna ocasión durante todo el tiempo que hemos estado reunidos, en concreto nosotros, HB, EA e Izquierda Unida, hemos tenido la sensación de que por parte de Herri Batasuna se nos estaba, de alguna manera, poniendo a prueba para ver hasta dónde llegábamos en nuestras posiciones en relación con este*

asunto. Pues bien, para que pueda decir el señor Olite lo de gracias doy al viento que me trajo el soplo, no les quede ninguna duda de que no vamos a consentir más que se nos ponga a prueba. Por tanto, no porque lo haga conscientemente HB, sino por el respeto que nos merecen todas las personas que esperaban de buena fe que pudiera llegar a prosperar esta proposición de Ley Foral, no vamos a consentir que con nuestra posición política se haga durante un año fuego de artificio para luego frustrar la puesta en práctica de la misma.

En relación con Rafael Gurrea, ya suponía yo que lo de las sendas y las cunetas algo tenía que ver con el Partido Socialista, pero me parecía muy fuerte, por aquello de excusatio non petita accusatio manifesta, *hacerlo en aquella intervención y esperaba que se descubriera usted en la segunda. Mire, señor Gurrea, nosotros en este tema, no vamos a poner otros, hemos puesto la cara para que nos la partan, sencillamente. Y usted es un aficionado, ya le dije en el Pleno en el que debatimos esto, y esta tarde nos ha tocado que nos dé HB.*

Pero lo relevante de esto es que nosotros venimos con este asunto al Parlamento y decimos que hemos evolucionado y ahora tendré ocasión de decir que hemos reconsiderado una evolución. Ustedes, sin embargo, tienen ahora mismo encima de la mesa de su comité ejecutivo un serio problema por esta cuestión y hay un informe de veintiocho páginas que dice que un Decreto Foral es inconstitucional. Y ¿qué le voy a decir yo?, que es mejor discutir sobre sendas –de cunetas es mejor no discutir en el Parlamento– que enterarnos de que personas muy relevantes de su partido entienden que una actuación del Gobierno en esta materia es inconstitucional, según creo, porque fulmina el artículo 9 del Amejoramiento: deja reducido el uso del euskara en la Administración a una sola zona.

Debajo de este titular de periódico tenía un artículo del señor Palacios, hoy Presidente de la Comisión, que es uno de los polemistas que lógicamente utilizaba la mano para colocarla en la cara del Partido Socialista. Pero, en fin, ya se aclararán ustedes, a nosotros nos corresponde aclararnos esta tarde aquí y decir con claridad: en el tema del artículo 20 hemos reconsiderado la posición que ofrecimos a Eusko Alkartasuna y a Izquierda Unida porque, tras un debate ciertamente más profundo que el que en el seno de nuestro partido y nuestro grupo parlamentario habíamos tenido con anterioridad, llegamos a la conclusión de que no podemos garantizar por ley la incorporación de la enseñanza en euskara a la Universidad Pública de Navarra, si no podemos garantizar el ejercicio efectivo y práctico de ese derecho. Y ni por demanda ni, sobre todo, por oferta, tras hablar con personajes, perdón, personas –hay personajes que adquieren esa categoría y son personas también cualificadas, pocos ciertamente– cualificadas de la Universidad Pública, llegamos a la conclusión de que, sobre todo, no podemos garantizar desde el punto de vista de la oferta una enseñanza en euskara de calidad y, a la vista de que la Universidad está todavía en momentos embrionarios, no queremos incorporar distorsiones graves a su funcionamiento. Sin embargo, nos parece que ha de estarse, en este caso también, muy atento a lo que vaya ocurriendo, de manera que no cerramos las puertas, y nadie debe entenderlo así, a que si, sobre todo, desde el punto de vista de la oferta, pudiera llegarse a completar alguna carrera con personal cualificado para impartir enseñanza en euskara, en ese momento el Grupo Parlamentario Socialista estará en condiciones de habilitar que esa puerta se abra, y ése es, señorías, el sentido de nuestra reconsideración.

Reconocemos que hemos dado una vuelta para atrás en esta materia. No nos avergüenza porque podemos explicar por qué lo hemos hecho y esto es lo que sometemos esta tarde a sus señorías y esto es lo que defenderemos en el Pleno del día 5, aunque también, como usted decía antes señor Gurrea, veo yo que ese Pleno va a ser, al fin y al cabo, la historia de una muerte que muchos nos resistíamos a creer que fuera anunciada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Colín. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Intervendré brevemente, sólo por cortesía con el señor Colín que ha tenido a bien tratar de contradecir lo que he dicho, aunque realmente no lo ha hecho. Supongo que no habrá encontrado excesivos argumentos porque se ha referido no sé a qué dictámenes de veintiocho páginas que no vienen a cuento en el asunto. Tenía ganas de replicar y ha tratado de hacerlo. Yo supongo que, como todavía tiene la posibilidad de réplica, me dará otra ración más intensa porque la verdad es que apetece.*

De todas formas, en el planteamiento que usted ha hecho, la verdad es que se ha vendido maravillosamente la reconsideración. Y ¿qué quiere usted que le diga? felicidades por lo bien que lo ha vendido, porque usted fue al Boletín Oficial del Parlamento planteando que la Universidad Pública de Navarra incorporara desde septiembre la enseñanza en vascuence y del vascuence. Claro, obviamente, un tratamiento tan de choque en la Universidad pedía una rectificación y ustedes lo han hecho porque ni siquiera en la Universidad del País Vasco, donde hay que admitir que tienen la obligación de empujar fuerte en el caso del vascuence, porque es su idioma oficial, al parecer sólo han conseguido que el 10 por ciento de los estudiantes estén cursando las enseñanzas en euskara,y

al parecer, si la información no me falla –y si hubiera algún fallo, sería de buena fe– sólo para el 40 por ciento de las asignaturas, a pesar de que tienen 220 profesores impartiendo esas clases en euskara. Todo esto no vale nada, como antes decía el representante de Herri Batasuna.

Yo felicito esa rectificación porque creo que en política es difícil saber retirar una formulación y ustedes lo han hecho. Yo se lo voy a hacer fácil y espero que así ustedes tampoco nos hagan demasiado difícil mantener nuestras propias convicciones, porque aquí de lo que se trata es de mantener las propias convicciones. Ustedes dijeron que estaban dispuestos a que se enseñara en vascuence en la Universidad Pública. Ahora renuncian ustedes a ello. Creo que han dado un paso de cordura. Ustedes han puesto la cara, efectivamente, en el asunto, han sabido rectificar y, a pesar de que felicito esa posición, tampoco, en la versión light en que ustedes han dejado ahora la enmienda, les vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Gurrea. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias. Yo quiero hacer una consideración inicial. No he entendido muy bien esa expresión que ha dicho el señor Colín esperando que la oyera el señor Olite. Yo, del señor Olite, –con todo respeto y cariño hacia su persona, que no está presente en este momento oficialmente en la Comisión– lo poco que espero es que transmita a su Grupo la satisfacción que hay en UPN desde que ellos se han ido.*

El problema de la enmienda no es tanto si obedece a una filosofía política o a una reconsideración de la cuestión en función de la Universidad, sino que el texto que plantea el Grupo Socialista acarrea ni más ni menos que la incorporación a la Ley de lo que estaba establecido para la zona no vascófona y que ahora hemos tenido que cambiar, precisamente por introducir unas limitaciones que al final se han convertido en negativas. Esa es la reflexión del Partido Socialista. Yo espero que el Partido Socialista corrija esa reflexión que ha hecho porque tratar ahora de que en la Ley se establezca que "en la Universidad se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la enseñanza del euskara", eliminando "la enseñanza en euskara", es precisamente reiterar un problema que se generó en el año 86 en el capítulo de la enseñanza en la zona no vascófona. A mí me parece que esto no es una reconsideración o una marcha atrás en función de los intereses de la Universidad.

Yo le invito al señor Colín, portavoz del Partido Socialista, a que lea la carta que ha remitido al Grupo Socialista el Rector de la Universidad, que también obra en mi poder, –si quiere la leo yo, pero me parece que, como va dirigida al Grupo Socialista, lo lógico es que la lean ustedes– y convendrá conmigo en que ustedes habrán hablado con los representantes de la Universidad, pero no les han hecho ni caso. No es eso lo que quiere la Universidad. La Universidad quiere que se haga un reconocimiento también de la enseñanza en euskara. Otra cosa es que diga que no se le obligue si no tiene medios materiales y personales en un primer momento. Pero, desde luego, la enmienda que ustedes han planteado va en otros términos completamente distintos. A mí me parece que el planteamiento de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista en relación con la Universidad es un error, primero, porque la propia Universidad va a tener competencias para hacer y establecer la política lingüística y, segundo, porque, además, hay una ponencia parlamentaria que está estudiando y elaborando un plan trienal para la Universidad Pública y sabe el señor Colín que uno de los temas que se ha suscitado aquí, por parte de la representación de los alumnos y de los estamentos docentes de la Universidad, es el tema de la política lingüística. Y siempre que se ha hablado de la política lingüística no se ha hablado de la enseñanza del euskara, que ya está incorporado, porque eso simplemente se heredó de aquella famosa cátedra que había en su día en las instituciones universitarias que dependían más directamente del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, ese problema no se da, ése ya está resuelto. El problema que se da es el de la enseñanza en euskara. Evidentemente, si no hay oferta será muy difícil que podamos satisfacer la demanda, pero cerrar en la Ley la posibilidad de que haya esa demanda, porque simplemente se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la enseñanza del euskara, a mí me parece que es reiterar un error que precisamente nos ha obligado a corregir –y en esto voy a desmentir al señor Gurrea– no tanto un compromiso político de un programa de gobierno que, al no salir, automáticamente pasa al archivo, –usted sabe que una cosa es si se logra un gobierno en virtud de un programa político y otra cosa es si no se consigue– sino en algo que el señor Gurrea quizá desconoce y que le voy a apuntar. Mire usted, en la zona mixta, la matrícula de los alumnos en el modelo A y en el modelo D ha crecido en 10'23 puntos, y en la zona no vascófona, la matrícula en los modelos A y D ha crecido en el 10'67, es decir, no se crea usted que hay tan poca similitud entre la zona no vascófona actual y la zona mixta, hay bastante identificación. Lo que ocurre es que, claro, en una ha crecido menos el modelo A y ha crecido más el modelo D y, en cambio, en la zona no vascófona ha crecido sólo el modelo A porque el D no existe desde el punto de vista de centros oficiales. Solamente se da en centros privados y, además, muchos de ellos sin legali-

zación. Por lo tanto, no se crea usted, señor Gurrea, que están ustedes tan acertados si, efectivamente, quieren respetar al ciudadano navarro. Otra cosa es que políticamente a ustedes les interese eso, pero en función de los datos ya le adelanto yo que el crecimiento de la matrícula en relación con el euskara ha subido 10 puntos, tanto en la zona mixta como en la zona no vascófona. Por lo tanto, la equiparación es bastante evidente.

Ciñéndome otra vez a la cuestión de la Universidad, a mí me parece, señores socialistas, que lo suyo no es una reconsideración. Lo suyo es ignorar una realidad y, además, tratar de incurrir en un error que, efectivamente, nosotros creemos que no merece la pena establecerlo en la Ley, de tal forma que preferiríamos que no hubiese texto en la Ley antes de que se aprobase su enmienda. Es decir, preferiríamos que no existiese el artículo 20 porque, como esta modificación va a incorporar lo que se puede modificar políticamente, igual al final no es nada pero por lo menos hay condiciones, voluntad y votos para sacarlo adelante, pues la Universidad, en el marco de sus competencias y de la autonomía universitaria, hará lo que estime conveniente. Pero si nosotros estableciésemos ese texto aquí, estaríamos limitando a que la Universidad, efectivamente, pudiese incorporar la enseñanza en euskara. Si eso es lo que quiere el Partido Socialista, yo, desde luego, tengo que lamentarlo de manera muy intensa y profunda porque me parece que no solamente retroceden ustedes sobre la proposición de Ley, sino que retroceden sobre la realidad sociológica, es decir, no están siendo ustedes conscientes de que ha habido un sustancial incremento de matrícula en el modelo D de alumnos de Navarra que se van a incorporar a la Universidad. Tengo que decirles que cerrarles la puerta a que puedan acceder a la enseñanza en euskara en la Universidad, señor Colín, no es una reconsideración hacia atrás del Partido Socialista, es un error que, desde luego, nosotros no podemos contribuir, en ningún caso, a que se incorpore al texto legal. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Cabasés. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Desde luego, valdría la intervención que hemos hecho al inicio a la hora de manifestarnos en contra, desde nuestra posición de abstención, de las enmiendas que planteaba Herri Batasuna, porque ahí hemos dado la explicación de lo que nosotros entendíamos que se debía producir en los Grupos que estábamos comprometidos a defender una proposición de Ley que había sido fruto del acuerdo y del debate que se vino produciendo desde la Comisión de Euskera a la ponencia. Por tanto, para nosotros ése sería un argumento de peso a la hora de manifestarnos contrarios al planteamiento que en este caso realiza el Grupo Socialista. Nos parece, además, que, por un mínimo de compromiso político con los Grupos con los que se corresponsabilizó a la hora de plantear la correspondiente proposición de Ley, la presentación de esta enmienda debía haber sido antes objeto de otro tratamiento Esa habría sido, desde luego, nuestra disposición si hubiéramos modificado el criterio respecto del acuerdo de los Grupos que presentamos esta proposición.*

A nosotros nos parece que el texto del artículo 20 bis que se plantea en la proposición en absoluto tiene por qué bajar la calidad de la enseñanza ni crear problemas especiales. De hecho, a pesar de que no tenemos esa carta que el Rector ha remitido al Grupo Socialista –y que Eusko Alkartasuna tiene en su poder–, sí que hemos hablado con algunos catedráticos de la Universidad que nos han manifestado que en un plazo de tiempo razonable no tenía por qué haber problemas a la hora de poner en práctica precisamente esta disposición. Así pues, nosotros vamos a manifestar nuestro apoyo a la proposición de Ley tal y como está y, por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda que plantea, en este caso, el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Landa. Turno de réplica, señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Voy a ser muy breve, señor Presidente. En fin, señor Gurrea, comprenderá que, en los tiempos que corren y dada su escasa proclividad a reconocernos a los socialistas en esta materia cualquier grado de actuación atinada, decir que esto es un paso de cordura es muy de agradecer.*

Diga usted, señor Cabasés, que la carta se la ha entregado un socialista porque, si no, va a colocar usted al señor Rector bajo sospecha, y en los tiempos que corren te colocan en el pedestal de la sospecha y no hay quien te baje. Yo sé que la carta dirigida al Grupo Socialista se la ha entregado a usted un socialista.

En cuanto al fondo del asunto, yo no he podido decir otra cosa que lo que he dicho con absoluta claridad. Hay aquí, en el fondo, una reconsideración –llámenlo, si quieren, en lenguaje más apegado a la realidad, una rectificación–, es cierto. Me gustaría poner énfasis –y lo sabe, además, el señor Cabasés– en que modificar un proyecto de Ley o una proposición de Ley en nuestra Comunidad, desde el punto de vista de su tramitación, es bastante sencillo, incluso hasta puede ser muy rápido. Y, como he dicho repetidamente, y vamos a seguir en la misma línea, lo que nosotros vamos a hacer en esta materia es seguir muy de cerca lo que vaya ocurriendo. Cuando accedan a la Universidad el

grueso de ese número de alumnos navarros que están educándose en el modelo D –que todavía no ha entrado– estaremos en condiciones de estudiar una modificación de esta Ley para que se incorpore la enseñanza en euskara en planes concretos. Porque me parece a mí que el peor favor que se le puede hacer al euskara es crear expectativa sobre el ejercicio de derechos relacionados con él que no se puedan cumplir, y queremos evitar crear esa expectativa. Y le añado otra cosa: queremos evitar que por el mero hecho de incorporarlo a un precepto de la Ley se genere una presión, digamos, artificial en la demanda que haga frustrante el resultado final perseguido que no es otro –y ése sí que lo compartimos usted y yo– que una enseñanza de calidad en la Universidad Pública.

Por tanto, nosotros abrimos un paréntesis, no nos cerramos absolutamente a nada. Nos parece que en su momento, si hay una carrera que tiene oferta educativa de calidad en materia de enseñanza en euskara y demanda suficiente, no puede cerrarse la posibilidad ni puede impedirse legalmente que se cursen estudios en euskara en la Universidad Pública de Navarra. Pero como ésa no es la realidad hoy, creemos que lo más coherente y, sobre todo, lo más honesto es actuar como hemos actuado aunque ello implique una rectificación política.

De verdad que siento las palabras que ha dicho esta tarde el señor Landa, pero yo entiendo, señor Landa, que el mejor ejemplo de compromiso político es ser coherente, aunque se esté rectificando, con lo que uno piensa y nosotros entendimos que nuestro compromiso político llegaba hasta la presentación de la proposición de Ley. Tengo delante de mí un escrito que hemos firmado cuatro Grupos Parlamentarios solicitando la comparecencia de un Consejero y el compromiso acaba donde comience el siguiente trámite parlamentario. No estamos vinculados por otra cosa que no sea eso. Pero, en fin, si usted sintiera que nuestra actuación ha sido, de alguna manera, descortés con el apoyo que tanto ustedes como nosotros brindamos a la inicial proposición de Ley, pues en nombre del Grupo Parlamentario Socialista reciba nuestras disculpas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Colín.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, si me lo permite, y precisamente para que el Portavoz del Grupo Socialista tenga la última palabra, porque es una iniciativa suya, antes de pedirle un debate sobre el texto del artículo, –mi interés y mi intención es presentar una enmienda* in voce*– quisiera reabrir un segundo turno en relación con esta enmienda. Lo digo para que el Portavoz del Grupo Socialista no quede en indefensión y, por lo tanto, que pueda intervenir en último lugar.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Esta Presidencia estima que está suficientemente debatida.*

SR. CABASES HITA: *Pues entonces lo que pido es un receso para presentar una enmienda* in voce.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muy bien. ¿Cuánto tiempo desea, señor Cabasés? Se suspende la sesión durante dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 26 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda* in voce*, la número 1, que viene firmada por los portavoces de Eusko Alkartasuna y del Grupo Mixto-Izquierda Unida, que dice así: "El Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, en el marco de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias que garanticen la incorporación de las enseñanzas en y del vascuence en los niveles universitarios, de acuerdo con la demanda y las disponibilidades de personal y materiales de la propia Universidad. A tal fin, promoverá la adecuada capacitación del personal por medio de programas de formación o, en su caso, convenios con universidades que cuenten con personal que reúna la titulación correspondiente". Turno de defensa de la enmienda, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo he pedido antes reabrir el debate, pero como el señor Portavoz del Grupo Socialista tendrá un turno de intervención me podrá contestar a algunas consideraciones que voy a hacer. Bien, hemos presentado la enmienda porque había que hacer una corrección material en el texto, ya que había una referencia a la formación profesional en el ámbito universitario y la formación profesional está resuelta en el ámbito de la enseñanza no universitaria.*

Pero hay algo que quería expresarle al Portavoz del Grupo Socialista en relación con su nuevo planteamiento y es que todavía ignoramos en qué se ha basado para hacer la reconsideración a la que ha hecho referencia. Ha dicho: "cuando accedan los alumnos que están en este momento en el modelo D", etcétera, y la realidad es que ya están accediendo, lo que pasa es que cada vez acceden más porque hay más alumnos en el modelo D que está estudiando en euskara en Navarra y, por lo tanto, cada vez va a haber más gente que puede ver que bruscamente se interrumpen en el

ámbito de la enseñanza sus derechos lingüísticos. Yo quiero destacar como dato objetivo que desde los años 88 y 89 el modelo G, que es el modelo de enseñanza en castellano, en los niveles educativos de la enseñanza primaria, ha bajado en 17.048 alumnos, mientras que el modelo A y el modelo D han subido en cerca de 4.000. Esa es la realidad y tenemos que ir corrigiendo las leyes para que no vayan por detrás de la realidad. Decir que en ese momento estarían dispuestos a modificar la Ley, a mí me parece que no es una razón suficiente, es decir, ¿para qué vamos a pensar que dentro de pocos años vamos a tener que modificar la Ley si lo podemos hacer ahora?

En cuanto a la paternidad o no de cómo me ha llegado a mí la carta, yo creo que eso no es lo importante, señor Colín, lo importante es su contenido y usted no ha querido leerla. ¿Por qué no la ha querido leer? Sencillamente porque no da la razón a la enmienda que han presentado ustedes. Le voy a leer un único párrafo, que dice: "Nos parece que una redacción del texto legal, con una simple referencia a la enseñanza del euskara, podría cerrar el paso a una política lingüística en la Universidad Pública de Navarra razonada y fundada". Eso es, en definitiva, lo que quiere la Universidad: que no se apruebe el modelo que ustedes plantean porque eso supone cerrar las posibilidades de una política lingüística razonada y fundada. Por lo tanto, si a ustedes lo que les preocupa es, efectivamente y con rigor, el tema educativo en el ámbito universitario, retiren su enmienda; y si lo que les preocupa es la lectura política que desde UPN se haga sobre la posición del Partido Socialista, les tengo que decir que en eso pierden el tiempo. Ya ven que UPN, aunque ustedes planteen una nimiedad, está dispuesto a caerles encima en ese debate político sobre quién es el mayor detractor del euskara. Esa es una batalla en la que si ustedes quieren competir con UPN háganlo, hagan lo que quieran; pero, en cualquier caso, no lo basen en ningún criterio que podamos considerar nosotros desde un punto de vista político, entre otras cosas porque esta proposición de Ley la estuvimos impulsando durante un año.

El texto que ahora estamos debatiendo lleva un año redactado, desde mayo del año 93, y, de repente, a última hora, hacen ustedes una reconsideración. Tan a última hora que ni siquiera tuvieron la cortesía de comunicar a los otros firmantes de la proposición de Ley la enmienda que se disponían a presentar porque, en ese caso, igual nosotros hubiésemos pedido la retirada de la proposición de Ley y volver a reunir al grupo de trabajo para ver si podíamos ponernos de acuerdo en un texto antes de que presentasen ustedes una enmienda por sí solos. Es decir, la reconsideración es puramente política. Supongo que se deberá al miedo que les infunden a ustedes las campañas que organiza UPN –campañas pagadas, además– en medios de comunicación en relación con que el euskara es poco menos que el diablo en Navarra. Por lo tanto, si ésa es la razón justifíquenla ustedes en eso pero, desde luego, ni en el ámbito de la razón ni en de la realidad sociolingüística ni en el de la realidad educativa ni en el de la Universidad tienen ustedes el planteamiento debidamente soportado. Por lo tanto, yo les pido que retiren esa enmienda porque con ella difícilmente vamos a poder decir que hemos hecho una mejora en la Ley actual. Para decir eso es mucho mejor no decir nada porque la enseñanza del euskara, antes de que diga nada la Ley, la tiene fundamentalmente resuelta la Universidad.

Bien, por eso en la enmienda –como decía antes– que hemos planteado, lo que se dice es exclusivamente que "se adoptarán las medidas necesarias que garanticen la incorporación de las enseñanzas en y del vascuence", atendiendo a la demanda razonable que entendemos nosotros que plantea la Universidad. Puesto que en este momento no puede garantizar la enseñanza porque no dispone de los medios suficientes, decimos que "de acuerdo con la demanda que se vaya produciendo y las disponibilidades de personal y materiales de la propia Universidad". Y añadimos un segundo párrafo que dice: "A tal fin, promoverá –aunque yo creo que tendría que decirse en plural: promoverán– la adecuada capacitación del personal por medio de programas de formación o, en su caso, convenios con universidades que cuenten con personal que reúna la titulación correspondiente". Y estamos abriendo la vía para que la Universidad pueda afrontar el programa de política lingüística de una manera más ágil y urgente, a través de convenios con otras universidades y, en concreto, con la actual Universidad de la Comunidad Autónoma Vasca, que, en definitiva, ya tiene personal con la titulación en euskara correspondiente para impartir materias que en este momento ya se están impartiendo en la Universidad Pública de Navarra y que podría servir, por lo menos, para una solución parcial e inmediata del problema que plantee la demanda. Nosotros entendemos que en el ámbito universitario hay que hacer lo mismo que hemos establecido para el ámbito de la enseñanza no universitaria y es atender a los derechos de los ciudadanos que llevan desarrollando todo su currículo escolar en euskara y que, por lo tanto, no pueden, entre otras cosas porque va en detrimento de su propia formación, ver que de repente desaparece ese vehículo educativo y, por lo tanto, se ven en inferioridad de condiciones con otros alumnos que han cursado todo su currículo en castellano y se encuentran con esa misma enseñanza en el ámbito universitario. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. La defensa de la enmienda ya la ha realizado el señor Cabasés, por tanto, únicamente diré que para nosotros es una declaración cercana al acuerdo que suscribimos en su momento en la proposición de Ley. En esa medida la vamos a apoyar y vamos a votar a favor.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Landa. ¿Turno en contra? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Quiero referirme, señor Presidente, a que el señor Cabasés, que tiene muchas habilidades, ha demostrado que también la tiene para los juegos malabares con los números. Yo no sé si ha querido decirlo, pero a mí me ha parecido, por el contexto en el que lo utilizaba, que, de alguna manera, quería decir que el castellano está en baja porque hay 17.000 alumnos menos en castellano y 4.000 más en vascuence. A mí me preocupa la lucidez por la que pueda estar atravesando en su intervención porque el castellano no está en absoluto en baja como lengua de comunicación y como lengua económica y cultural, a mí me parece que es un disparate. Podía haber dicho las cifras de que todavía los que estudian en euskara son un sexto de los estudiantes de castellano, que es un poco reducir las cosas a su verdadera dimensión y sin despreciar a nadie. Es decir, en este momento hay, en el curso en el que estamos, un 16 por ciento de estudiantes en euskara. Pero claro, si lo que ha querido decir es que el castellano está de baja, porque hay 17.000 alumnos menos en castellano y 4.000 alumnos más en euskara, pues yo me salto el mapa y digo: mire usted, el castellano lo hablan 370 millones de hablantes y el vascuence, en fin, todavía no ha llegado al medio millón.*

Ustedes quieren –por ir exactamente a lo que han sido sus argumentos serios– plantear como un progreso para Navarra en este momento que en la Universidad Pública se estudien en vascuence las disciplinas, cuando saben que el empleo que se consigue con los títulos académicos que se dan en la Universidad Pública de Navarra no está en Navarra ni en el 15 por ciento y saben que vamos a exportar estudiantes con título universitario porque Navarra no tiene capacidad para promover el empleo de todos los estudiantes que hay en el momento en la UPNA. En este momento, dotarles, como gran elemento de progreso, del vascuence cuando tenemos que dotarles precisamente de los medios de comunicación con los grandes generadores de cultura y de empleo que no sólo hablan español, sino que hablan también francés e inglés, yo creo que es un error. También hubiera sido un disparate pretender la enseñanza en la UPNA en inglés, a pesar de que es una lengua de enorme potencia en Europa y en el mundo. Hubiera sido un disparate por un razonamiento que utilizaba el señor Colín y es que en un momento en que lo que hay que conseguir es un estándar de calidad razonable –y hablo ya como técnico en la materia– para esta Universidad, para que sus títulos estén debidamente prestigiados, complicar esa carrera hacia la calidad de la Universidad Pública con la introducción de un factor tan perturbador hacia la calidad como es dividir sus aulas entre los que estudian en vascuence y quienes lo hacen en castellano, yo creo que es hacer un mal favor a la enseñanza universitaria. Pero, en fin, yo estoy convencido de que para ustedes, y lo han dicho muchas veces, en cuestión de prioridades, están por delante las del éxito del vascuence sobre las del éxito de la enseñanza universitaria. Entonces, se comprende que ustedes quieran perturbar el desarrollo de una Universidad que tiene todavía serias dificultades para vender su imagen como una universidad de prestigio.

Al final, ustedes lo que quieren es achacar al Partido Socialista una posición de miedo a UPN. Yo creo que, naturalmente, le darán risas al señor Colín esas afirmaciones. No nos vamos a dar miedo unos a otros, ni ustedes a nosotros ni nosotros a ustedes ni al Partido Socialista ni ellos a nosotros. No es un problema de miedos. En todo caso, en lo que tengo preocupación, pero no miedo, es de a dónde podemos llevar a la UPNA si, por aquello de no querer en este momento hacer o promover la capacitación de personal para, en el futuro, tener gente preparada para poder dar las clases en un determinado idioma, empezamos con convenios con la Universidad del País Vasco para colocar a los profesores de la Universidad vasca. Yo creo que será mucho mejor, en todo caso, formar a nuestros propios profesionales que estar permanentemente pensando en que nos vendrán a resolver de fuera nuestras necesidades. Yo creo que ni es el momento ni es el lugar. La enseñanza universitaria va a ser muy competitiva, los puestos de trabajo no están aquí, las empresas no demandan la formación universitaria en euskara y estar simplemente al deseo de que alguien quiera estudiar una carrera en vascuence cuando eso no lo demanda la sociedad, yo creo que es manejar una necesidad absolutamente artificial.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señor Gurrea. Señor Colín.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Señor Presidente, para que no quede ninguna duda, no es que yo no haya querido leer la carta del señor Rector, es que sencillamente no la tengo. Probablemente sea un*

descuido mío no haberla traído, pero, como no la tengo, no puedo leerla.

Señor Cabasés, yo sólo puedo decirle una cosa: nosotros no tenemos miedos ni somos partidarios tampoco de los mitos ni de las leyendas. Nos creemos herederos del racionalismo del Siglo de las Luces y únicamente actuamos o queremos actuar movidos por la razón. Y, en fin, para qué ocultarle a usted que no necesitamos mirar al electorado de UPN. Nos basta con mirar al nuestro y tenemos que tomar muy buena nota de lo que piensa porque nosotros nos presentamos a las elecciones con un programa electoral y debemos rendir cuentas ante nuestros electores en todas nuestras actuaciones políticas.

Pero me da la sensación de que aquí la única diferencia entre ustedes y nosotros, que, por cierto, ha venido siendo la única pero la sustancial diferencia desde el principio, desde los días en que se estaba gestando la Ley Foral del Vascuence, es que ustedes entienden que hay que transformar la realidad con la Ley y nosotros entendemos que en esta cuestión hay que llevar a la Ley la realidad. Porque, para qué nos vamos a engañar, la política es, antes que nada, una posibilidad de transformar cosas, pero para los socialistas navarros ninguna posición en política debe justificar el enfrentamiento entre los navarros ni debe proporcionar una mínima excusa para cualquier tipo de enfrentamiento. Por tanto, ésa es la prioridad número uno para nosotros. El euskara, usted lo sabe bien, ha sido utilizado como un arma para el enfrentamiento y queremos desterrar eso, huir de eso. Y como no queremos contribuir para nada a ello, asumimos nuestra posición de gozne, de bisagra, de equilibrio, sabiendo, y lo sabíamos antes de entrar esta tarde, que nos iban a llover críticas desde la derecha y desde ustedes también por la enmienda que hemos colocado encima de la mesa. Pero, en fin, ésa es nuestra primera prioridad y todo lo que hagamos estará guiado por ella.

Por tanto, hemos entendido que habría que ajustar, en este caso, nuestra posición inicial, que probablemente estaba más lejos de lo debido de la realidad existente, y, sencilla y llanamente, eso es lo que hemos hecho. Créase que sin miedo a nadie más que a nuestra propia razón y pensamos que, en este caso en concreto, no será verdad aquello de que el sueño de la razón produce monstruos. Creo que pudiera llegar a producir una cosa bastante razonable y ajustada al momento actual. Me da la sensación de que hemos perdido un año, y esta tarde hemos perdido una tarde.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Colín. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. No se crea usted, señor Colín, aquí, normalmente, no se pierde nada, sino que se gana porque yo creo que si algo necesita la sociedad navarra son debates para que, efectivamente, nos vayamos educando todos en la democracia. Por lo tanto, no piense que aquí las cosas siempre se pierden.*

Ahora bien, hay una matización que yo le quiero realizar: si ustedes se consideran herederos del racionalismo, yo lo único que trato de decirle es que por sus hechos lo demostrarán, no porque eso sea una asunción voluntarista y produzca el racionalismo. Ustedes tratan de aparentar un cierto racionalismo acusando a todos los demás de los males que igual son ustedes los que los sufren, es decir, lo que no se puede es, en nombre del racionalismo, negar la razón –y eso es lo que están ustedes haciendo con esta enmienda–. ¿La razón de qué?, la razón de todo porque no hacen ustedes caso ni a la evolución del modelo lingüístico que se está produciendo en la enseñanza ni a la razón que plantean los propio ámbitos universitarios. Entonces ¿a qué hacen ustedes caso? ¿Por qué plantean esta cuestión? No es por criterios razonables, no es porque nadie esté tratando aquí de dividir a los navarros en relación con el euskara.

Mire usted, nosotros, que siempre hemos sufrido el sambenito de utilizar políticamente el euskara, le tenemos que decir lo siguiente: nosotros estaríamos utilizando políticamente el euskara si hiciésemos como aquéllos que en su día multaban a la gente por hablar en euskara o prohibían hablar en euskara a los alumnos en los centros educativos o daban las misas en euskara aunque no los entendiese nadie del pueblo. Eso era utilizar políticamente el euskara. De eso nosotros no somos los herederos. ¿Nos ha visto usted presentar alguna iniciativa o proponer alguna disposición que obligue al euskara? No. Lo único que nosotros hemos dicho es que a aquél que quiera acceder al euskara no se le prohíba, no se le impida. Eso es lo único que estamos planteando. No somos nosotros los que estamos tratando de dividir a los navarros en materia de euskara, los que los dividen son aquéllos que a unos navarros les niegan los derechos de acceso al euskara mientras que a otros se los toleran. Nosotros no hemos hecho ninguna propuesta de zonificación en Navarra. Y ese sacrosanto Amejoramiento, ese artículo 9 en el que ustedes se amparan, no es la mejor solución para no dividir a los navarros. La mejor solución ya la dio un Parlamento anterior cuando dijo que el euskara era cooficial en Navarra y en función de esa cooficialidad luego se aplica la realidad lingüística. Y es lo que han hecho ustedes, cuando tenían mayoría absoluta, en Valencia. La situación del valenciano es igual o muy similar a la del euskara en Navarra

y ustedes establecieron en el Estatuto valenciano la cooficialidad. Y supongo que usted no achacará a sus compañeros valencianos que estuviesen persiguiendo políticamente, dividiendo, etcétera, a los valencianos, no, lo considerarán absolutamente normal.

Son ustedes los que han introducido aquí un factor de enorme crispación política, son ustedes los que han establecido una zonificación, los que han recreado la reserva que todos hemos considerado absolutamente negativa cuando pensábamos en los indios, y resulta que nos encontramos aquí con la misma imposición para los euskaltzales. Nosotros no obligamos a nadie a hacer euskara, son ustedes los que están impidiendo que el que quiera acceder al euskara acceda. Y ustedes no son los más significados, en eso, desde luego UPN no se queda atrás.

Mire usted, señor Gurrea, le tengo que hacer una corrección. Los datos a que ha hecho referencia son de su Gobierno y, ya que pone usted en duda mis cifras, le diré que en el año 88-89 había 76.499 alumnos matriculados en lo que es hoy educación primaria e infantil. Este año, el año 93-94, hay 62.734, es decir, 13.765 alumnos menos porque ha bajado el índice demográfico. Bien, en el modelo G, porque yo no trato de enfrentar a los castellanohablantes con los vascoparlantes, me estoy refiriendo a los modelos educativos, este año hay 17.048 alumnos menos que los que había en el año 88-89. En el modelo D, en euskara, hay 957 más de los que había ese año y en el modelo A hay 2.326 más de los que había entonces. Esos son los datos reales. Eso no quiere decir que el castellano vaya a menos o vaya a más, yo no estoy hablando de eso. Estoy hablando de los modelos lingüísticos, y usted comprenderá que una persona que sigue todo su ciclo escolar en euskara puede sufrir que en un momento determinado que se le diga: aquí se acabó el euskara. Esto es negarle un derecho básico. Entonces, eso no tiene nada que ver con el castellano y el euskara como idiomas enfrentados. No enfrente usted el castellano y el euskara; yo, por lo menos, no lo hago. Son dos idiomas legítimos y, además, uno de ellos es en el que yo me expreso. Por lo tanto, no vea usted brujas, nosotros no tratamos de enfrentar el castellano con el euskara, lo único que hacemos es defender que quien opta por un modelo educativo pueda seguir ejercitando ese derecho siempre, también en el ámbito universitario. En ese sentido, no trate usted de enfrentar el vasco con el castellano porque no es ésa la cuestión. Quizá en eso le engaña el subconsciente. Quizá son ustedes los que hacen esa lectura. Quizá son ustedes los que tienen miedo al euskara y no lo ven como una lengua, que es como lo vemos nosotros. Y como lo vemos así, es evidente, como consideramos que es un patrimonio de Navarra, como además es la lengua propia de Navarra y así está definida en esta propia Ley, a nosotros nos parece que qué menos que reconocer que quien quiere conocerlo y usarlo lo haga –eso también está reconocido en la Ley– y, por lo tanto, lo que no se puede hacer es estar, por una parte, reconociendo esos principios y, por otra, negando las posibilidades de ejercitarlo.

Nosotros, desde luego, no le vamos a entrar a ese trapo, a decir que nos importa más el euskara que la calidad de la enseñanza universitaria. Oiga usted, ¿qué pasa, que la calidad de la enseñanza universitaria solamente se mide en el castellano?, entonces, ¿qué pasa con los ingleses que llevan siglos estudiando en inglés en la universidad? ¿Usted considera que eso no es calidad universitaria? No identifique usted el hecho de que nosotros defendamos que un alumno pueda estudiar en euskara con que estemos prefiriendo el euskara con la calidad educativa, que hay mucha gente que es euskaldun y que es profesor universitario y es titulado universitario y no tratamos de que se cuele de rondón aquí a ninguna persona. Hacer un convenio quiere decir que un profesor que está dando física en este momento en la Universidad del País Vasco, que tiene titulación para ello, pueda dar clase también en Navarra mediante un convenio de prestación de servicios. Esto es algo absolutamente normal, es decir, no estamos buscando darle la vuelta a nada. Yo creo que hacen ustedes una lectura tan peligrosa desde el punto de vista sociológico, por no decir desde el punto de vista político, que, desde luego, al final se van a juntar el hambre y las ganas de comer, se van a juntar con los de Herri Batasuna, que tratan también en muchas ocasiones de identificar su actitud con una actitud política, que muchas veces coinciden y en eso es en lo que desde luego nosotros no vamos a caer.

Por lo tanto, lo que yo estoy defendiendo lo hago en nombre de la misma racionalidad que pretende plantear el Grupo Socialista, con una diferencia: y es que yo, para aportar esa dosis de realismo, me he basado en datos objetivos ajenos a mi voluntad política, mientras que esos objetivos que son para ustedes y para nosotros tan objetivos, ustedes los desprecian y nosotros, sin embargo, los tratamos de incorporar al texto de la Ley. Luego por lo tanto, no pretenda usted tener razón en la frase rimbombante como si Eusko Alkartasuna quisiera transformar la realidad a través de la Ley y ustedes trasladar a la Ley lo que es la realidad. Pues no, nosotros precisamente queremos transformar la Ley para que se adapte a la realidad. Y ¿cuál es la realidad? Pues la realidad, señor Colín, es el reconocimiento de los derechos a abrir las puertas y a mí me parece que eso, desde luego, avala mucho más posturas de defensa de la liber-

tad que la que están ustedes planteando en este instante. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 4, de modificación, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 4 votos a favor y 7 votos en contra.*

Votamos la enmienda in voce *número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 2 votos a favor y 9 votos en contra.*

Supongo que el artículo está suficientemente debatido o ¿hay alguna intervención? Pasamos a votar el artículo 2º. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazado por 2 votos a favor y 9 votos en contra.

¿Alguna intervención sobre el resto de la proposición de Ley, ya que han decaído las enmiendas? Están la disposición adicional, disposiciones finales, rúbrica de los artículos y título de la Ley y la exposición de motivos. Si no hay intervenciones, pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado por 6 votos a favor y 5 votos en contra. ¿Podemos votar el dictamen o hay algún inconveniente? Hay que hacer alguna modificación

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, hay una mención a la enseñanza universitaria en la exposición de motivos. Por lo tanto, en ese sentido y por prudencia, puesto que el dictamen no contiene ningún texto en esa cuestión, o se asocia a una de las enmiendas, en su caso, suponiendo que en el Pleno pueda llevar aparejada, o a ver qué hacemos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Se suspende la sesión durante dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 59 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Pasamos a la votación del dictamn. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por 6 votos a favor y 5 abstenciones. El plazo para mantener las*

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señorías, en primer lugar, nuestra primera enmienda salvaguarda y garantiza la libertad de enseñanza. La ley que ha estado vigente hasta ahora permite a los padres y a los tutores de niños de la zona vascófona que elijan el modelo educativo que prefieran. En las demás zonas, en cambio, no se reconoce esa opción y por lo tanto no existe libertad de enseñanza. Las disposiciones vigentes para la zona mixta tampoco garantizan esa opción y menos aún en la llamada zona no vascófona. Por todo ello, eso es lo que queremos que se decida por medio de nuestra enmienda, esto es, si estamos a favor de la libertad de enseñanza.*

Cualquier estudio y también recientemente los tribunales superiores de justicia muestran que el primer requisito de la libertad de enseñanza radica en la libre opción de modelo lingüístico. Sin ella no es posible la libertad de enseñanza. Y esa libertad ha sido negada y conculcada por la ley actualmente vigente. Pero la presente proposición de Ley tampoco la garantiza. Esta proposición no solventa los obstáculos ni las dificultades impuestas contra la libertad de enseñanza en esta ley. Si la Ley yerra en su planteamiento, la proposición no abre suficientemente otra vía. El objetivo de nuestra enmienda es que un patrimonio, un tesoro de todos los navarros, el vascuence, sea no sólo mantenido y promocionado sino que se pueda optar a él en la enseñanza. Es decir, nuestra enmienda nos iguala a todos los navarros en el ámbito de la enseñanza en lo que se refiere al vascuence. Hay que dar la misma opción a todos los navarros, para que todos puedan elegir el modelo lingüístico que prefieran para sus hijos. Esta Ley divide a los navarros haciendo discriminaciones entre ellos y la proposición de ley no los iguala suficientemente. Por ello lo que está en juego en la decisión que se va a tomar ahora es si nuestra vieja lengua, el vascuence, además de ser mantenida y promocionada, podrá ser utilizada de la misma manera por todos los navarros o si permanecen esa discriminación y esa división. Nuestra enmienda pide dignidad para los habitantes de la Ribera. Que los ciudadanos de la Ribera, de la Comarca de Pamplona y de la Montaña, todos, tengamos los mismos derechos al menos en el ámbito de la enseñanza, en lo referente a ese patrimonio común que es el vascuence.

La sociedad navarra no es una sociedad atrasada. La sociedad navarra es una sociedad madura y el ciudadano puede elegir. Que tengan la misma opción los ciudadanos de la Montaña, de la Ribera y de la Cuenca. Todos son adultos y todos somos ciudadanos. El tercer objetivo de nuestra enmienda es dar un paso en contra de lo que se impone por medio de la fuerza. Nosotros pedimos la libre opción, libertad, pues la voluntad y la libre opción de los ciudadanos mantendrán y salvarán el euskara, si es que finalmente se salva. La ley vigente mantiene la imposición ya que no reconoce la libre opción ni desarrolla la libertad sino que la niega. Los padres y tutores de la Ribera no pueden elegir libremente, están padeciendo una imposición. Pero la proposición de Ley tampoco supera esa imposición, en la medida en que no garantiza la libertad de enseñanza, esto es, la libre opción del modelo lingüístico.

Por eso, señorías, la oportunidad que se nos plantea no es un aunto banal sino que nos pone en la tesitura de elegir entre la imposición y la libertad.

Nosotros nos posicionamos contra todo tipo de imposición, contra todas las imposiciones. Por eso no hemos politizado la cuestión. Pero existe quien está intentando politizar y envenenar la cuestión. Por ello tenemos que repetir una y otra vez que es la situación actual la que mantiene la imposición y que esta proposición de Ley no la solventa en absoluto. Nosotros estamos en contra de toda imposición, a favor de la libertad, de la libre opción, de otorgar a los ciudadanos la palabra.

Nuestra enmienda tiene también un cuarto objetivo, que la remodelación del gasto que conlleva la libertad y la libre opción se realice en función de criterios de racionalidad y derecho.

Proponemos que se establezca un número mínimo de alumnos para la creación de nuevas líneas. Nosotros proponemos que sean doce, pues ese mismo es el criterio que el Gobierno utiliza para conceder subvenciones. Es cierto que esa cifra es discutible y si alguien quisiera concretarla nosotros estaríamos dispuestos a ello. Pero que nadie diga que si se aprueba una medida semejante no se puede aumentar el gasto, ni siquiera una peseta, señorías, además, ¿desde cuándo existen esas preocupaciones por el gasto cuando está en juego la libertad de enseñanza? ¿Y quién podría asegurar que en Santesteban o en Elizondo a cada ciudadano le resulta hoy en día más cara la enseñanza que en Corella o en Funes? Para terminar quiero declarar a modo de conclusión que estamos por la libertad de enseñanza, por el vascuence y por la igualdad de todos los navarros, por la dignidad y la madurez de los ciudadanos de la Ribera y que pedimos un voto por una opción y una decisión contra todas las imposiciones. Nada más y muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 8.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor presidente, antes de utilizar el turno de réplica le pido un receso de tres minutos, pues queremos hacerle una pregunta al señor letrado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señorías, en primer lugar querría responderle al señor Colín. Ha manifestado, y pensamos que no tiene ninguna razón, que nuestra propuesta es contraria al noveno artículo del Amejoramiento y que por ello podría ser inconstitucional. Eso no es cierto. Nosotros estamos contra ese artículo, pero nuestra enmienda podría ser aprobada sin necesidad de modificarlo. En ese noveno artículo se establece que, en lo referente a la oficialidad, existirán dos zonas en Navarra: una en la que el castellano será la única lengua oficial y otra en la que las dos, el castellano y el vascuence, serán oficiales.*

Pero en ese artículo no se ordena, no se establece, en lo referente a la enseñanza, que los derechos de los navarros sean diferentes. Lo que se establece en ella es que una ley definirá el desarrollo de los derechos educativos de los navarros. Por otra parte, una cosa es la realidad sociolingüística, es decir, qué lengua es hablada en un determinado lugar, y otra cosa muy diferente son los derechos de los ciudadanos y aquí estamos hablando de los derechos de los ciudadanos. Miren ustedes: la mayoría de los vascohablantes de Navarra vivimos en Pamplona. En Pamplona hay treinta mil vascohablantes y aquí el vascuence no es lengua oficial. Y además el uso oficial se realiza en Pamplona en un 90 por ciento, también para los habitantes de la zona vascófona, pero aquí el vascuence no tiene consideración de lengua oficial. En cualquier caso, con esta enmienda nosotros sólo estamos hablando de la enseñanza.

Y por supuesto los derechos lingüísticos son personales, señor Gurrea, ya que los territorios no tienen derechos lingüísticos. Existen también los llamados derechos reales, pero eso es otra cuestión: derechos hipotecarios etcétera. Aquí estamos tratando única y exclusivamente de derechos personales, y ustedes señores de UPN, están conculcando esos derechos. Por lo tanto, señor Colín, lo

que nosotros proponemos no es inconstitucional, sino totalmente constitucional, pues es acorde con la libertad. El Tribunal Supremo del Estado, señor Gurrea, el 27 de enero de este año, decidió por medio de un auto lo que acabo de mencionar, ya que reconocía la libre opción lingüística en la enseñanza a los castellanohablantes de Cataluña. Y eso mismo es lo que ustedes están negando, señor Gurrea, pues están negando la libertad de enseñanza y la libertad en general en Tudela. Y usted aduce que podría ocurrir que en Funes hubiera un aula para doce alumnos en vascuence. En Leitza el señor Marcotegui tiene abierta un aula en castellano con un sólo alumno, que ha decidido estudiar en esa lengua. Nosotros defendemos ese derecho totalmente, y ustedes lo mantienen, y en Tudela ustedes se posicionan contra ese mismo derecho, aunque sean doce veces más los alumnos.

A continuación ha manifestado que el vascuence está limitado a algunas zonas de navarra. Tiene a su lado al alcalde de Javier. El mismo San Francisco Javier, manifiesta en una carta que su lengua materna es el vascuence. La lengua de san Francisco Javier era el vascuence, según declara en una carta en la que habla de un pueblo llamado Malabar. Y lo de Lingua Navarrorum *no lo hemos inventado nosotros, sino que ya uno de los mayores sabios que ha dado Navarra, Martín de Azpilcueta, ya la decía en su época. Por todo ello, lo que aquí estamos discutiendo, aunque lo quieran ocultar, son derechos personales, constitucionales, y aunque nosotros estemos contra el noveno artículo del Amejoramiento, nuestra enmienda no trata de cambiar indirectamente ese artículo. Nosotros decimos a las claras que hay que modificar ese artículo. Como hemos podido comprobar, UPN, cuando le conviene, está contra la libertad de enseñanza y el PSN no es capaz de defender la libertad de enseñanza o no se atreve a defenderla. UPN se posiciona en contra de la igualdad de todos los navarros y por su división y discriminación. Y el PSN no se atreve a defender la igualdad de todos los navarros y un futuro para el vascuence.*

Hemos podido ver que UPN está por unas imposiciones heredadas del fascismo y en contra de la dignidad de los habitantes de la Ribera y de la Comarca de Pamplona, y no reconoce la madurez de los ciudadanos navarros. UPN está llevando hasta el ridículo las posturas fascistas que están reapareciendo en su seno.

Pero tampoco el PSOE se atreve a defender la igualdad y la dignidad de todos los navarros. Y esta proposición de ley no garantiza la mismo opción ni la misma dignidad ni la misma categoría para todos los navarros, porque los derechos son personales, solamente personales. Además de eso, UPN, y algún medio de comunicación están diciendo mentiras. Es mentira que esta modificación de la ley suponga aumentar el gasto en más de mil millones de pesetas. Esto es completamente falso. Si eso fuera cierto, señorías, si por esa cantidad se estuviera negando un modelo lingüístico en la enseñanza de tantos habitantes de la Ribera, el Gobierno de Navarra estaría cometiendo un auténtico genocidio.Si esa mentira fuera cierta, nosotros, señorías, no tendríamos ninguna duda al dar nuestro voto favorable a esta proposición de Ley. Pero ante esa gran mentira de los señores Marcotegui, Arellano, Alli y Gurrea, nosotros hacemos una apuesta por la libertad y la dignidad de todos los navarros.

Tenemos que decir a sus señorías de Eusko Alkartasuna, de Izquierda Unida, de UPN y del PSOE, que no podemos seguir así y les pedimos, por lo tanto, que, tras votar nuestra enmienda, disculpen que nos ausentemos y que acepten nuestro saludo. Nada más, muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 5.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A. – Artica (Navarra).

Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado